ACTA ORDINARIA N° 25-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 25-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 16 de octubre del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos de la tarde (04:42 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Elmer Uva Beita ----------

Michael Arturo Valverde Fonseca ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar ----------

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

Maria Cristina Garro Salazar ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Diaz Matarrita ----------

Douglas Gerardo Cerdas Chavarría ----------

AUSENTES: Adrián Pérez Retana (regidor suplente), Delky Maroto Chavarría (regidora suplente), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Alto Kilometro 83. ----------

Punto 2. Licda. Enid Benavides leal, jefe Área Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N°13-2024. ----------

Punto 3. Johan Morales Salas. Asunto: presentación Asociación de Boxeo del Cantón de Osa y explicación del Proyecto y problemática que enfrentan. ----------

Punto 4. Edgar Zúñiga Zúñiga. Asunto: Derecho de respuesta. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°15-2024-2028. ----------

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°23-2024-2028. ----------

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°24-2024-2028. Pendiente Artículo 48 CM. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario, Enock Alvarado Uva que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Alto Kilometro 83. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Rodrigo Arias Mena cédula 601620661, Olga Marta Mena Vargas cédula 103900253, Ruth Marina Fernández Vargas cédula 604750477 y Rafael Eduardo Vargas Barquero cédula 112970588**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentada" ----------

Punto 2. Licda. Enid Benavides leal, jefe Área Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N°13-2024. ----------

AM-0958-2024-2028

Ciudad Cortés, 14 de octubre del 2024

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal ----------

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2024 ----------

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-116-2024 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 13-2024, la cual incluye movimientos por un monto ¢254.466.761.61 (doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro colones con 61/100). ----------

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-116-2024

Ciudad Cortés, 14 de octubre del 2024

Lic. Mainor Anchía Angulo ----------

Alcalde Municipal ----------

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2024 ----------

Estimado alcalde, ----------

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 13-2024, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por la Administración, servicios y UTGV, según el siguiente detalle: ----------

- Administración ¢ 92.750.000,00 (noventa y dos millones setecientos cincuenta mil colones con 00/100); ----------
- Servicios comunales ¢ 60.483.522.73 (sesenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos veintidós colones con 73/100); ----------
- Inversiones ¢ 101.233.441.88 (ciento un millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y un colones con 88/100); ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		52,150,000.00	Se incorpora recursos necesarios para ajustar dicha cuenta para el pago de membresías de las tarjetas de BNFLOTA y rebajos automáticos de transacciones bancarias. (PFA-114-2024)
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00		
10307	Servicios de transferencia electronica de informacion	1,000,000.00		
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	50,350,000.00		
10402	Servicios Juridicos	1,000,000.00		Se incorproan recursos oara ajustar dicha cuenta, en el caso de que se requiera conatratr servicios externos
10403	Servicios de Ingenieria	40,000,000.00		se incirporar recursos para realizar consultoria para la construccion de comedor y oficinas administrativas, lo anterior a solicitud de Director de planificacion urbano rural, debido a que al separar las contrataciones, se elimina el conflicto de interés que podría surgir si una sola empresa o contratista asume tanto el diseño (consultoría) como la ejecución (construcción) del proyecto. Cuando la misma entidad es responsable de ambas tareas, la posibilidad de "autoevaluación" en temas como cambios en el diseño o errores de planificación se incrementa, comprometiendo la objetividad del proceso, permitiendo una supervision indemendiente derante la ejecucion del proyecto garantizando una ejecucion optima y eficiente (PDU-259-2024)

10406	Servicios generales	9,350,000.00	4,500,000.00	Se incorpora recursos con la finalidad de cubrir los gastos por Pago de Reajuste a la Empresa SEVIN Limitada y adicionalmente, llevar a cabo el proceso de recarga de los extintores de la Municipalidad de Osa. (PSG-294-2024)
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	800,000.00		Se incorpora recursos ya que se requiere ajustar la cuenta para el pago de viáticos, según la normativa, por lo que resta del periodo para gestiones de funcionarios fuera del canton y miembros del concejo.(PFA-114-2024)
10502	Viaticos dentro del pais	800,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00	Se incorpora recursos para ajustar la cuenta para la comprade suministros de oficina por lo que resta del periodo a las unidades administrativas (PFA-114-2024)
299	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00		
29901	Utiles y materiales de oficina y computo	500,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,000,000.00	S e incorpora recursos para ajustar la cuenta de subsidios por incapacidades de la administracion por lo que resta del periodo según proyecciones de la unidad de recursos humanos mediante PRH-287-2024
603	PRESTACIONES	2,000,000.00		
60399	Otras prestaciones	2,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		54,650,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		28,500,000.00	Se disminuye recursos de las cuentas indicadas tomando en consideracion que se requiere con urgencia poder realizar el proceo de servicios de ingenieria y demas gastos incluidos dentro de los aumentos mencionados, considerando que con los recursos que quedan en las cuentas se podria concluir los ultimos dos meses del año sin afectar el adecuado funcionamiento de la administracion.
101	ALQUILERES	5,500,000.00		
10102	Alquiler maquinaria equipo y mobiliario	4,000,000.00		
10199	Otros alquileres	1,500,000.00		
104	GESTION Y APOYO	12,000,000.00		
10405	Servicios de deesarrollo informatico	3,000,000.00		
10499	Otros servicios de gestion y apoyo	9,000,000.00		
106	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,500,000.00		
10601	Seguros	5,500,000.00		
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,000,000.00		
10701	Actividades de capacitacion	4,000,000.00		
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,500,000.00		
10808	Mtto y reparc equipo de computo	1,500,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		16,150,000.00	
204	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,850,000.00		
20402	Repuesto sy accesorios	4,850,000.00		
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,000,000.00		
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	4,000,000.00		
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	7,300,000.00		
20304	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	7,300,000.00		
9	CUENTAS ESPECIALES		10,000,000.00	
902	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10,000,000.00		
90201	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	10,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		54,650,000.00	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		1,100,000.00	se incorpora recursos para la compra de una maquina destructora de papel industrial para la unidad de Archivo para la destrucción de documentos que hayan cumplido el plazo de caducidad, según la tabla de plazos, o papel que ha sido utilizado y desechado (PFA-114-2024)
501	MAQUINA EQUIPO Y MOBILIARIO	1,100,000.00		
50101	Maquina y equipo para la produccion	1,100,000.00		
	TOTAL A AUMENTAR		1,100,000.00	

3

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 06 APOYO PROCESO IMPLEMENTACION NICSP

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		3,000,000.00	Se incorporan recursos ua que en Presupuesto Extraordinario se incorporaron recursos del superavit libre para dar continuidad al Expediente de Contratacion N° 2017CD-000180-01, sobre la Adquisición de servicios profesionales para diagnostico grado de implementación NICSP más plan de trabajo, revisión e integración del Manual Financiero contable y elaboración de políticas financiero-contables de la Municipalidad de Osa, en el proyecto 03-06-06 Apoyo Implementacion NICSP (PFA-114-2024)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,000,000.00		
10404	Servicios en ciencias ecnomicas y sociales	3,000,000.00		
	TOTAL A AUMENTAR		3,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		4,100,000.00	Se disminuyen recursos ya que dicha cuenta con contenido presupuestario suficiente y ya se esta gestionado la última compra de mobiliario y dispone de recursos, que se pueden asignar a otras necesidades. (PFA-114-2024)
501	MAQUINA EQUIPO Y MOBILIARIO	4,100,000.00		
50104	Equipo y mobiliario de oficina	4,100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		4,100,000.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,914,720.00	Se requiere aumentar para que la unidad de mantenimiento de parques cuente con recursos para poder realizar labores en tiempo extraordinario y asi poder optar con en caso de ser necesario con personal para poder atender cualquier situación que se pueda presentar que se deba atender de emergencia fuera de los horarios labores. Además se aumenta en la cuenta de suplencias, esto parque podamos suplir a los compañeros que aún están pendientes de gozar su periodo de vacaciones y que asi el servicio no se vea afectado por la ausencia del colaborador. (sav-230-2024)
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	800,000.00		
0.01.05	Suplencias	800,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	800,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	800,000.00		
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	156,000.00		
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	148,000.00		
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comun	8,000.00		
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	158,720.00		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	86,720.00		
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensione	48,000.00		
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	24,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,914,720.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,914,720.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que son recursos subejecutados al mes de julio, por lo que no vera afectado el adecuado funcionamiento de la administracion (sav-230-2024)
108	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,914,720.00		
10801	Repuesto sy accesorios	1,914,720.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,914,720.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		18,100,000.00	Con base a lo correspondiente a la atención de gastos por servicios de instalaciones deportivas, es necesaria la inclusión de recursos para la atención del Gimnasio y Estadio Municipal, según datos generales los cuales fueron suministrados por el área financiera, se incluye la estimación muy parcial debido a que se tiene entendido que del estadio no se cuenta con datos palpables del servicio de electricidad,solamente de agua(ADESH 64-2024)
102	SERVICIOS BASICOS	200,000.00		
10201	Acueductos y alcantarillados	100,000.00		
10202	Servicio energia electrica	100,000.00		
107	GESTION Y APOYO	17,900,000.00		Se incorpora recuraos para cubrir las necesidades de estos eventos, considerando transporte para bandas, víveres para preparación de refrigerios, agrupaciones musicales, servicio de sonido entre otros requerimientos. Cada uno de los comités navideños, representados ad honoren por lideres comunales, ADIs, centros educativos, entre otros voluntarios, pusieron de su tiempo y esfuerzo para la ejecución de cada uno de los programas de actividades propuestos, mediante la colaboración de este ayuntamiento, se logró ofrecer a nuestros habitantes espectáculos dignos de la época, garantizando un sano entretenimiento para todas las familias. (ADESH 64-2024)
10702	Actividades protocolarios	17,900,000.00		
5	BIENES DURADEROS		300,000.00	Se incirpora contenido para la compra de microfonos inalambricos para la realizacion de material audiovisual del contaon (ADESH 64-2024)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000.00		
50103	Equipo de comunicación	300,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		18,400,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,500,000.00	Se disminuye recursos de las cuentas mencionadas con la intención de garantizar y reforzar el contenido económico actualmente disponible para cubrir las actividades navideñas del cantón, el cual es de apenas cinco millones novecientos mil colones, se hace necesario llevar a cabo la presente modificación presupuestaria
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,500,000.00		
29901	Utiles y materiales dee oficina y computo	100,000.00		
29904	Textiles y vestuario	1,400,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,500,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVIVCIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		14,900,000.00	Se disminuye recursos de las cuentas mencionadas con la intención de garantizar y reforzar el contenido económico actualmente disponible para cubrir las actividades navideñas del cantón, el cual es de apenas cinco millones novecientos mil colones, se hace necesario llevar a cabo la presente modificación presupuestaria. (ADESH 64-2024)
101	ALQUILERES	400,000.00		
10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	400,000.00		
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,900,000.00		
10301	Informacion	1,900,000.00		
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	11,600,000.00		
10403	Servicios de ingenieria	600,000.00		
10499	Otros servicios de gestion y apoyo	11,000,000.00		
107	CAPACITACION PROTOCOLO	1,000,000.00		
10701	Actividades de capacitacion	1,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300,000.00		
20199	Otros productos quimicos y conexos	300,000.00		
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTR Y MTTO	700,000.00		
20301	Materiales y productos metalicos	400,000.00		
20303	Madera y sus derivados	300,000.00		
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00		
29904	Textiles y vestuario	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		16,900,000.00	

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVIVCIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		535,000.00	Se traslada recursos de oficio debido a que por error en modificacion 12-2024 Urgencia se incluyeron en la cuenta 50107 siendo lo correcto 10702.
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	535,000.00		
10702	Actividades de capacitacion	535,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		600,000.00	
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00		
29903	Productos de papel, carton e impresos	600,000.00		Se realiza ajuste a la cuentas para la compra de audifios para tencion de reuniones virtuales, ademas de adesivo para ventanas del edifico ADESH (PDESH-63-2024)
5	BIENES DURADEROS		70,000.00	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70,000.00		
50103	Equipo de comunicación	70,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,205,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVIVCIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		670,000.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que puede ser utiliado para reforzar otras cuentas según las necesidades de la unidad (PDESH-63-2024)
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	670,000.00		
29904	Textiles y vestuario	670,000.00		
5	BIENES DURADEROS		535,000.00	Se traslada recursos de oficio debido a que por error en modificacion 12-2024 Urgencia se incluyeron en la cuenta 50107 siendo lo correcto 10702.
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	535,000.00		
50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	535,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,205,000.00	

2

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 20 CANCHA MULTIFUNCIONAL PROGRESO DE DRAKE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		23,400,000.00	Se requiere aumentar recursos para realiazr obra por contrato para realizar cancha multifuncionales enProgreso de Drake la cual beneficiaria a la población de este distrito (PDESH-63-2024)
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,400,000.00		
50299	Otras construcciones, adicione sy mejoras	23,400,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		23,400,000.00	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PORYECTO 11 ADQ MATERIALES PLANCHE MULTIUSA DE DRAKE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		200,000.00	Se disminuye recursos del Planche Multiuso de los Planes de Drake, después de una ardua búsqueda de documentación respaldo sobre autorización de uso de suelo de este por parte de la ADI de Agujitas, se determina que lo que este posee es lo que se determina por el INDER es una ocupación de terreno, por lo que aunque se ha consultado a la Alcaldía y Vice Alcaldía si autorizan la ejecución del proyecto, no se encuentra claro la legalidad, por lo que para aprovechar los recursos tanto de este proyecto, como el de la Esc. De Agujitas que tampoco se puede ejecutar por encontrarse en ZMT, según criterio del Lic. Diego Arias, y por último, los recursos de la Esc. Curime que se encuentra en Zona restringida por ser parte de la Reserva Forestar del Golfo Dulce, se ha propuesto tanto a la Sindica del Distrito de Drake que se agrupen los saldos de estos proyecto más el de la Escuela de Caña Blancal (tampoco viable por el estudio realizado por la CNE y la UTGV, siendo su ubicación de Alto Riesgo) (PDESH-63-2024)
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200,000.00		
10304	Transporte de bienes	200,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		9,689,000.00	
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	134,000.00		
20104	Tintas pinturas y diluyentes	134,000.00		
203	MATERIALES Y PROD USO CONST. Y MTTO	9,303,425.00		
20301	Materiales y Productos Metalicos	3,176,025.00		
20302	Materiales y Productos de asfalto	5,956,100.00		
20303	Madera y sus derivados	75,900.00		
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	13,000.00		
20399	Otros materiales y productos de uso en la construccion y ma	82,400.00		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	58,075.00		
20401	Herramientas e Instrumentos	58,075.00		
299	UTILES MATERILAES Y SUMINISTROIS DIVERSOS	193,500.00		
29905	Utiles y materiales de limpieza	193,500.00		
5	BIENES DURADEROS		110,000.00	
501	MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO	110,000.00		
50107	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	110,000.00		
9	CUENTAS ESPECIALES		1,000.00	
902	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1,000.00		
90201	Sumas con Dest Esp. sin asignación presupuestaria	1,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		10,000,000.00	

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PORYECTO 13 MEJORAS ESCUELA AGUJITAS CURIME, DRAKE CAÑA BLANCA Y PALMAR SUR

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		350,000.00	Se disminuye recursos del Planche Multiuso de los Planes de Drake, después de una ardua búsqueda de documentación respaldo sobre autorización de uso de suelo de este por parte de la ADI de Agujitas, se determina que lo que este posee es lo que se determina por el INDER es una ocupación de terreno, por lo que aunque se ha consultado a la Alcaldía y Vice Alcaldía si autorizan la ejecución del proyecto, no se encuentra claro la legalidad, por lo que para aprovechar los recursos tanto de este proyecto, como el de la Esc. De Agujitas que tampoco se puede ejecutar por encontrarse en ZMT, según criterio del Lic. Diego Arias, y por último, los recursos de la Esc. Curime que se encuentra en Zona restringida por ser parte de la Reserva Forestar del Golfo Dulce, se ha propuesto tanto a la Sindica del Distrito de Drake que se agrupen los saldos de estos proyecto más el de la Escuela de Caña Blancal (tampoco viable por el estudio realizado por la CNE y la UTGV, siendo su ubicación de Alto Riesgo) (PDESH-63-2024)
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350,000.00		
10304	Transporte de bienes	350,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,885,000.00	
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	202,500.00		
20104	Tintas pinturas y diluyentes	153,500.00		
20199	Otros productos quimicos	49,000.00		
203	MATERIALES Y PROD USO CONST. Y MTTO	8,459,137.00		
20301	Materiales y Productos Metalicos	2,132,207.00		
20302	Materiales y Productos de asfalto	3,603,700.00		
20303	Madera y sus derivados	235,530.00		
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	314,400.00		
20306	Materiales y Productos de Plastico	1,569,915.00		
20399	Otros materiales y productos de uso en la construccion y ma	603,385.00		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	147,013.00		
20401	Herramientas e Instrumentos	132,263.00		
20402	Repuestos y accesorios	14,750.00		
299	UTILES MATERILAES Y SUMINISTROIS DIVERSOS	76,350.00		
29905	Utiles y materiales de limpieza	50,350.00		
29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	26,000.00		
5	BIENES DURADEROS		165,000.00	
501	MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO	165,000.00		
50199	Maquinaria y equipo diverso	165,000.00		
502	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	4,000,000.00		
50299	otras construcciones adiciones y mejoras	4,000,000.00		
1	TOTAL A INCREMENTAR		13,400,000.00	

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 21 MEJORAS PUESTO POLICIAL OJOCHAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	Se incorpora recursos para aporte por parte de la municipalidad obra por contrato para pintar el puesto policial de Ojochal, mismo que preio a su ejecucion se estará formando un convenio entre las partes (PDESH-63-2024)
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,700,000.00		
20104	Tintas, pinuras y diluyentes	1,700,000.00		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000.00		
20401	Herramientas e Instrumentos	300,000.00		
2	TOTAL A INCREMENTAR		2,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		2,000,000.00	Se disminuye recursos tomando en cuenta que se poseen recursos suficientes para ajustar el proyecto solicitado por alcaldia y area de desarrollo eocnomico.
501	MAQUINA EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00		
50105	Equipo y programas de computo	2,000,000.00		
3	TOTAL A AUMENTAR		2,000,000.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 19 MEJORAS SANITARIOS ESC 11 DE ABRIL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,796,213.11	Debido a que en un principio se ingresaron al proyecto una lista de materiales para la construcción de una batería sanitaria suministrada por la escuela 11 de Abril y JADESH sin antes (soporte técnico) realizar una inspección a sitio, posterior se realizó visita a campo para corroborar los materiales que se habían incluido, sin embargo no contemplaron varias actividades y materiales que son fundamentales como lo son (drenaje, tanque séptico, cubierta de techo, barandas de seguridad según la ley 7600), posterior a la visita se realizó un levantamiento para la construcción de una batería sanitaria de 3 baños, uno para hombres, otro para mujeres y un último exclusivo para la ley 7600, la cual va a tener un ancho de 2m cada uno y un largo de 3m, con un pasillo de 2m, teniendo un área total de 27 m2 (4,50x6m), se trasladó toda la información, y se procedió a realizar el presupuesto detallado de los materiales necesarios (PST-109-2024)
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	235,401.29		
20104	Tintas pinturas y diluyentes	212,776.29	1,173.58	
20199	Otros productos quimicos	22,625.00		
203	MATERIALES Y PROD USO CONST. Y MTTO	1,478,110.23		
20301	Materiales y Productos Metalicos	802,385.67		
20306	Materiales y Productos de Plastico	364,971.69		
20399	Otros materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento	310,752.87		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21,948.47		
20401	Herramientas e Instrumentos	21,948.47		
299	UTILES MATERILAES Y SUMINISTROIS DIVERSOS	60,753.12		
29905	Utiles y materiales de limpieza	9,924.12		
29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	50,829.00		
4	TOTAL A INCREMENTAR		1,796,213.11	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
PROYECTO 19 MEJORAS SANITARIOS ESC 11 DE ABRIL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,358.50	Se disminuye recursos para ajustar dentro del mismo proyecto para poder ajustar otras cuentas y realiza lo concerniente a la bateria sanitaria (PST-109-2024)
103	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,358.50		
10301	Infomacion	1,358.50		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		210,244.21	
203	MATERIALES Y PROD USO CONST. Y MTTO	205,178.11		
20302	Materiales y Productos Metalicos	170,964.71		
20303	Madera y sus derivados	34,213.40		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,247.65		
20402	Repuestos y accesorios	4,247.65		
299	UTILES MATERILAES Y SUMINISTROIS DIVERSOS	818.45		
29904	Textiles y Vestuarios	818.45		
1	TOTAL A DISMINUIR		211,602.71	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVIVCIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		-	
1	SERVICIOS		1,584,610.40	Se disminuye recursos para poder ajustar lo concerniente a la bateria sanitaria (PST-109-2024)
104	Servicios de Gestion y Apoyo	1,584,610.40		
10499	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	1,584,610.40		
2	TOTAL A DISMINUIR		1,584,610.40	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		5,962,631.36	Se incirpora recursos según lo indicado en Oficio PRH-288-2024 se deben aumentar las cuentas para la cancelación de diferencia por pago de anualidades al Sr. Margiel Quesada Fernandez por sentencia judicial. (PGA158-2024)
0.03	INCENTIVOS SALARIOS	5,041,734.29		
0.03.01	Retribucion por años servidos	4,321,733.49	359,102.13	
0.03.03	Decimotercer mes	360,000.40		
0.03.04	Salario Escolar	360,000.40		
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	456,469.06		
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	433,060.39		
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comun	23,408.67		
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	464,428.01		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	253,749.98		
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensione	140,452.02		
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	70,226.01		
3	TOTAL A INCREMENTAR		5,962,631.36	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		3,000,000.00	Se disminuyen estas cuentas ya que no se requiere la adquisición de estos bienes y/o servicios, la disminución no causa afectación en las metas presupuestarias. (PGA-158-2024)
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	3,000,000.00		
1	SERVICIOS		462,631.36	
101	ALQUILERES	462,631.36		
10102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	462,631.36		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00		
29904	Textiles y vestuario	1,000,000.00		
29905	Utiles y materiales de limpieza	1,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS		500,000.00	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00		
50105	Equipo y programas de computo	500,000.00		
4	TOTAL A DISMINUIR		5,962,631.36	

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		400,000.00	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400,000.00		Se requiere aumentar esta cuenta para pagar las pólizas de las unidades SM7923 y SM8186. (PGA-151-2024)
10601	Seguros	400,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		200,000.00	
201	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MTTO	100,000.00		Previa coordinación con el encargado de Servicios Generales se deben aumentar dichas cuentas para el mantenimiento del vehículo SM7923 .(PGA-157-2028)
20199	Otros productos quimicos y conexos	100,000.00		
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00		
29905	Utiles y materiales de limpieza	100,000.00		
1	TOTAL A INCREMENTAR		600,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 04 II ETAPA CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		55,137,228.77	Se debe ajustar la cuenta ya que según oficions DRU-RU-01389-2024, BRU-URS-200-22017, BRU-O-ERS-1030-2018 del ministerio de salud, se habia primeramente autizado temporalmente el uso del calores para la transferencia de resduos solidos con el compromiso de gestionar la construcion formal del centro de transferencia, la cual se ha esado realizando por etapas, considerando que la primera etapa no cubre todas las necesidades se realiza incorporacion de recursos en el periodo 2024, sin embargo, es necesario la inyeccion de mas recursos, considerando que la infraestructura temporal no reúne las condiciones necesarias y considerando que el presupuesto ordinario resulta insuficiente para cubrir el servicio debido a la alta tasa de generación de residuos ordinarios y de manejo especial, necesarias para habilitar la Estación de Transferencia de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Salud. (PGA-151-2024)
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	55,137,228.77		
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	55,137,228.77		
2	TOTAL A INCREMENTAR		55,137,228.77	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		5,928,580.00	Se disminuyen esta cuenta ya que no se requiere dicho presupuestario para la contratación del servicio de recolección de valorizables al haberse incorporado el personal del servicio.(pga-151-2024)
102	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO3	5,928,580.00		
10299	Servicios de ingenieria	5,928,580.00		
5	BIENES DURADEROS		600,000.00	Se disminuye dicha cuenta ya que de momento no es necesario la adquisición de más mobiliario para este servicio por lo que no hay afectación en las metas planteadas. (PGA-157-2024)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600,000.00		
50104	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00		
50106	Equipo sanitario, de laboratoria e investigacion	400,000.00		Se disminuye dicha cuenta ya que aún no se cuenta con el acueducto o sistema de abastecimiento de la Estación de Transferencia que se debe muestrear por lo que no es requerido el equipo. (pga-151-2024)
3	TOTAL A DISMINUIR		6,528,580.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 02 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		2,125,000.00	
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,125,000.00		
10702	Actividades protocolarios y sociales	2,125,000.00		
2	MATERIALES YSUMINISTROS		6,390,900.00	
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	850,000.00		Se disminuyen esta cuenta ya que parte de las actividades planificadas no se ejecutaron por razones ajenas a este ente, al realizarse de manera mancomunada con otras organizaciones. Asimismo, no se va a realizar la adquisición de bolsas reutilizables ya que aún se cuenta con este tipo de insumo en bodega. Además, no resulta factible la adquisición de materiales para realizar talleres de compostaje ya que no hay actividades cercanas para el aprovechamiento de los materiales, los cuales no se pueden almacenar por mucho tiempo. (pga-151-2024)
20101	Combustibles y lubricantes	400,000.00	-	
20199	Otros productos quimicos	450,000.00		
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	160,000.00		
20203	Alimentos y bebidas	160,000.00		
203	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2,745,000.00		
20301	Materiales y productos metalicos	100,000.00		
20303	Madera y sus derivados	1,600,000.00		
20306	Materiales y productos de plastico	1,045,000.00		
299	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,635,900.00		
29903	Productos de papel carton e impresos	56,400.00		
29904	textiles y vestuario	2,229,500.00		
29999	Otros materiales, materiales y suministros diversos	350,000.00		
4	TOTAL A DISMINUIR		8,515,900.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 04 II ETAPA CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,500,000.00	Se disminuyen estas cuentas que no se requieren en dichos códigos presupuestario, sin embargo, se requieren en otra cuenta del mismo proyecto. (pga-151-2024)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO3	1,500,000.00		
10403	Servicios de ingenieria	1,500,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,750,000.00	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO	4,750,000.00		
20302	Materiales y productos minerales y asfalticos	4,750,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		6,250,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 17 I ETAPA CIERRE TECNICO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		34,442,748.77	Se disminuye esta cuenta ya que se tenía planificado contratar servicios de profesionales para la primera Etapa del cierre técnico del vertedero municipal. Cabe destacar que esta actividad es de suma importancia debido a las disposiciones del Ministerio de salud ordenadas mediante vía reglamento y orden sanitaria. Sin embargo, el proyecto de II Etapa de la Estación de Transferencia es de mayor prioridad ya que de no reunirse las condiciones mínimas para operar, no se contaría con un sitio autorizado para trasladar los residuos generados en el cantón lo cual conllevaría afectaciones a los servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos con lo que se vería afectada la población (pga-151-2024)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO3	34,442,748.77		
10403	Servicios de ingenieria	34,442,748.77		
	TOTAL A DISMINUIR		34,442,748.77	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		37,000,000.00	Se requiere realizar dicha modificación con el fin de poder llevar a cabo la compra, instalación y modificación de 5 contenedores, para dar soporte a los departamentos de urbanismo, archivo, bodega y patentes, para almacenar mobiliario, documentación y licores decomisados.(PPU-247-2024)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	37,000,000.00		
50199	Maquinaria y equipo diverso	37,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		37,000,000.00	

3

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		30,269,119.11	De acuerdo con el decreto para la aplicación del superávit libre N°32452-H, el presupuesto designado para el desarrollo del proyecto SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA fue improbado, sin embargo, tras una revisión previa se determinó que se podían utilizar los fondos y sumas del Servicio 26 para ejecutar el proyecto (mediante oficio SCA-INF-025-2024), por lo que, se solicita a este ente colaborar se realice la modificación al presupuesto para poder ejecutar el proyecto en cuestión. (PDU-254)
104	GESTION Y APOYO	30,269,119.11		
10499	Otros servicios de gestion y apoyo	30,269,119.11		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		264,857.26	Por solicitud del departamento de Recursos Humanos, se requiere proporcionar contenido presupuestario para la cancelación de extremos laborales para liquidación de la Sra. María del Mar Mendez Herrera. (PPU-247-2024)
603	PRESTACIONES	264,857.26		
60301	Prestaciones legales	264,857.26		
	TOTAL A INCREMENTAR		30,533,976.37	

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		30,000,000.00	
104	GESTION Y APOYO	29,000,000.00		
10403	Otros servicios de gestion y apoyo	4,000,000.00		
10405	Servicios de desarrollos informaticos	25,000,000.00		
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00		
10601	Seguros	1,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS		33,714,857.26	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,214,857.26		Sedisminuye contenido sin afectar el adecuando funcionamiento para poder cancelar liquidacion por renuncia de funcionario (PPU-247-2024), ademas se realizó revision exhaustiva de cuentas para poder reali<ar el proceso de contratacion para adquisicion de servicios de implementacion de un sistema de informacion geografica (PPU-254-2024)
50104	Equipo y mobiliario de oficina	6,764,857.26		
50105	Equipo y prgramas de computo	13,450,000.00		
50199	Maquinaria y equipo diverso	12,000,000.00		
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,500,000.00		
59903	Bienes Intagibles	1,500,000.00		
9	BIENES DURADEROS		3,819,119.11	
902	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,819,119.11		
90202	Equipo y mobiliario de oficina	3,819,119.11		
	TOTAL A DISMINUIR		67,533,976.37	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,017,195.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	850,000.00		Se incorpora recursos en la cuenta de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, debido a que se deben practicar giras de inspección, fiscalización de obras, Evaluación de Daños, Talleres Nacionales, Feria, Foros, Encuentros Nacionales, Talleres Locales, Charlas, Capacitaciones a los Comités Comunales de Emergencias de Osa y atender emergencias que se presente en el Cantón de Osa, ya que entramos a los meses más fuertes del periodo lluvioso 2024. además, para culminar el año 2024, faltan 3 meses y con el aumento presupuestado en tiempo extraordinario mi Unidad alcanzará para finalizar las metas propuestas. Asimismo, quiero indicarle que para los meses que falta que va de noviembre a diciembre del año en curso(SGR-OFI-100-2024)
0.02.01	Tiempo Extraordinario	850,000.00		
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	82,875.00		
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	78,625.00		
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comun	4,250.00		
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	84,320.00		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	46,070.00		
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensione	25,500.00		
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	12,750.00		
1	SERVICIOS		550,000.00	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	550,000.00		Se incorpora recursos para ajsutar las cuentas para el pago por ceoncepto de seguros vehiculares correspondiebnte al segúndosemestre y asignados a la unidad y el combustible para lo que resta del periodo 2024 y poder con esto cubrir las giras y atencion de emergencias cantonales (SGR-OFI-100-2024)
10601	Seguros	550,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		300,000.00	
201	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MTTO	300,000.00		
20101	Combustibles y lubricantes	300,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,867,195.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,867,195.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que son recursos subejecutados al mes de julio, por lo que no vera afectado el adecuado funcionamiento de la administracion (SGR-OFI-100-2024)
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,867,195.00		
10301	Informacion	1,017,195.00		
10303	Impresión encuadernacion y otros	850,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,867,195.00	

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2024

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		3,000,000.00	Se incorpora contenido, con el fin de contar con la suficiente reserva presupuestaria para hacer frente al pago de horario extraordinario a los Inspectores de Caminos de la UTGV que se encargan de supervisar la maquinaria contratada por la CNE y Municipalidad de Osa, en la atención de primeros impactos por Emergencias no declaradas. Trasncripcion 30-2024
0.02	Remuneraciones Eventuales	3,000,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	3,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		600,000.00	Se incorpora contenido, con el fin de adquirir los insumos necesarios para someter a reparación la góndola de la vagoneta SM-4228, ya que debido a la antiguedad de dicho equipo, requiere una serie de reparaciones para continuar operando adecuadamente. Trasncripcion 30-2024
2.03	Matriales y productos de uso en la construcción	600,000.00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600,000.00		
5	BIENES DURADEROS		800,000.00	Se incorpora contenido, con el fin de sustituir dos equipos de aire acondicionado de la oficina de la UTGV, lo cuales debido a su obsolescencia se dañaron y no pueden ser sometidos a reparación. Trasncripcion 30-2024
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	800,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	800,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		4,400,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		4,400,000.00	Se disminuye contenido de la cuenta de "Retribución por años servidos", tomando en cosideracion que se posee suficientes recursos sub ejecutados al mes de agosto Trasncripcion 30-2024
0.03	Incentivos salariales	4,400,000.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	4,400,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		4,400,000.00	

3

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		3,500,000.00	Se incorpora contenido, con el fin de contar con la suficiente reserva presupuestaria para hacer frente al pago de horario extraordinario a los funcionarios de la cuadrilla de maquinaria, con el fin de atender las emergencias que se presenten en caminos, puentes y sistemas de drenaje que comprometan el libre tránsito de los usuarios de la red vial cantonal. Trasncripcion 30-2024
0.02	Remuneraciones Eventuales	3,500,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	3,500,000.00		
8	AMORTIZACIÓN		8,000,000.00	Debido a variaciones en la tasa de interés de los créditos obtenidos por la Municipalidad para la adquisición de maquinaria, lo cual da pie a que el monto de intereses se vea disminuido y se incremente el monto a amortizar, se procede al traslado de un monto de 8.000.000,00 de recursos de la cuenta de "Intereses Sobre Prestamos de Instituciones Publicas Financieras" a la cuenta de "Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras", con el fin de cumplir con los compromisso financieros del ayuntamiento. Trasncripcion 30-2024
8.02	Amortización de préstamos	8,000,000.00		
8.02.06	Amortización de Prestamos de Instituciones Púb	8,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		11,500,000.00	

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		3,500,000.00	Se disminuyen recursos de las cuentas correspondientes a Seguros, así como Intereses Sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras, la cual corresponde a un saldo de proyectos que no será utilizado en lo que resta del periodo, por lo que se decide reasignarlos a una cuenta de mayor importancia para la operatividad del departamento Trasncripcion 30-2024
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	3,500,000.00		
1.06.01	Seguros	3,500,000.00		
3	INTERESES Y COMISIONES		8,000,000.00	
3.02	Intereses sobre préstamos	8,000,000.00		
3.02.06	Intereses Sobre Prestamos de Inst. Publicas Fina	8,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		11,500,000.00	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 13-2024, la cual incluye movimientos por un monto ¢254.466.761.61 (doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro colones con 61/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Johan Morales Salas. Asunto: presentación Asociación de Boxeo del Cantón de Osa y explicación del Proyecto y problemática que enfrentan. ----------
Señor Johan Morales Salas. ----------
Muy buenas tardes, tengan señores del concejo, señor alcalde y todos los presentes, primero darles las gracias por darme un poquito de tiempo aquí yo sé que tocan temas muy importantes y la agenda está muy llena, pero bueno básicamente a lo que venimos o a lo que vengo yo es a presentarnos ante este concejo para que sepan que existe un proyecto, por donde va, en que se encamina y como se ha venido dando, Osa box, inicia por allá 2008 con un proyecto como de seis muchachos que se vino dando en un gimnasio que era de carácter privado y con eso se fue desarrollando ahí con algunas ayudas, hasta el día de hoy hemos impactado más o menos unos, estuve viendo las listas en unos 150 muchachos que han llegado a nuestros proyectos y han estado por meses entrenando, hemos ganado hemos perdido, lo que más hemos perdido es peso, por ahí en los registro tenemos que cada muchacho más o menos en promedio pierde entre 5 y 8 kilos de peso en el tiempo que está en el proyecto de Boxeo Osa, básicamente cual es la historia, nosotros nos hemos venido desarrollando con las uñas, me imagino que esto los oyen todos días de todos los otros proyectos, pero básicamente así es, hoy en día Osa Box se convirtió en una asociación definitivamente inscrita acaba de darle al señor secretario lo que es la personería jurídica y lo que es el acta constitutiva para la asociación, es una asociación sin carácter de lucro y que se mueve básicamente como primer instancia para que dando el boxeo como prioridad darle beneficio a los muchachos de aprender valores y mejorar su salud, en este tiempo Osa Box ha dado dos subcampeones Nacionales y tres terceros lugares en juegos deportivos nacionales en las últimas tres justas, porque en algunas no hemos participado por el hecho de la pandemia,¿ a qué nos enfrentamos y para dónde vamos? Una de las cosas importantes cuando yo pedí la audiencia era hablar sobre el tema del Comité Cantonal de Deportes porque no se había todavía solventado la necesidad que teníamos todos nosotros las organizaciones depurativas, culturales y sociales de que hubiera una conformación del comité, gracias a Dios ya se pudo dar es un tema ya superado y espero que pronto podamos comenzar a trabajar juntos, justamente tuvimos para que sepan, yo creo que los invite en la carta para el 27 de este mes estaba previsto que tuviéramos una velada de boxeo, certificada por la Asociación Costarricense de Boxeo y que nos visitaban diferentes cantones del país, sin embargo como no teníamos la posibilidad de poder contar con recursos del Comité Cantonal que ya se habían gestionado antes, pero que desgraciadamente ya no se podía, tuvimos que suspender la velada, esperamos poder estar invitándolos para el

mes de enero del próximo año y poder realizar eso, básicamente les cuento nosotros entrenamos en este momentos hay activos unos 35 muchachos de las edades entre los 8 años y los 20 más o menos, mujeres y también niños, en este momento ¿Dónde entrenamos? Tenemos dos grupos, el grupo de Palmar Norte está aprovechando las instalaciones del parque, que solo nos ha quedado eso, está muy lindo el parque nos funciona muy bien en algunas cosas, pero desgraciadamente para el desarrollo de la actividad no es lo idóneo, no es lo mejor y necesitaríamos para poder desarrollar otro tipo de infraestructura, el grupo de Ciudad Cortes, hasta hoy en día se viene entrenando en el patio de mi casa al aire libre básicamente llueve o truene, gracias al ímpetu que ha tenido este proyecto y a personas que como don Erick que ahí nos está apoyando que nos ha tendido la mano, gracias hoy en día estamos terminando el proyecto para comenzar a tener un entrenamiento aquí muy cerquita aquí en las instalaciones la cacha la Cueva, ahí quedo un galerón y lo estamos acondicionando para hacer in gimnasio de boxeo, ese alquiler lo está asumiendo, no sé cómo, pero lo vamos asumir la asociación y justamente serán proyectos que traigamos, pero que necesitamos y eso como les digo yo sé que lo escuchan todos los días, definitivamente infraestructura, siempre fui futbolista me encanta el futbol y definitivamente se ha masificado mucho, pero hoy en día tenemos que pensar en otros deporte, no porque Johan Morales este en frente del boxeo, o no porque hayan otros, sino porque hay muchachos que llegan al boxeo porque nunca se sintieron identificados con ningún otro deporte o sea muchachos que a veces nunca ni si quieran han hecho, ni correr, ni jugar voleibol ni nada, entonces que oportunidad le da este deporte, abrirles las posibilidades a niños y a niñas que no tienen la posibilidad de hacer un deporte, porque no les gusta, porque no son buenos o porque simplemente no tiene las habilidades pero que pueden llegar a este, abogo por el boxeo porque es lo que me toco, pero definitivamente hay un montón de diciplinas en que podría incurrir, como les dije anteriormente hemos tenido medallas de este deporte a pesar en las condiciones que entrenamos, con los pocos muchachos que también llevamos a juegos Nacionales porque son pocos los que están preparados, entonces ¿Qué queremos? Hoy en día estamos trabajando ya en la parte administrativa para tratar de buscar la idoneidad de nuestra asociación para poder obtener recursos públicos y poder venir a este concejo se los dejo ahí para que lo puedan pensar, hacer un convenio para que nos otorguen la administración de un lote que nosotros podamos buscar recursos de otros lugares para poder construir, construir una infraestructura que se pueda dedicar no solo al boxeo, nosotros pensamos que se puede incluir todo lo que es deporte de combate que van más o menos en una misma línea, esa es la idea esa es la visión que tenemos a futuro, hoy en día estamos trabajando en eso, no sé qué tan cerca estará o que tan lejos, pero es un sueño que ustedes también pueden acoger con nosotros y abrazarlo y que en definitiva va hacer un veneficio para el cantón, la asociación tiene el deber porque hoy en día soy el único director técnico o entrenador certificado que está activo, porque hay algunos que por ahí tienen la certificación pero que no están activos y yo pienso que la asociación tiene el deber de promover que hayan otras personas, porque no puede ser que cuando Johan ya no este, simplemente se acabe el proyecto, eso no puede ser así, porque sí estamos pensando en infraestructura, en desarrollo tenemos que pensar que eso sea a muy largo plazo y que ojala perdure por mucho tiempo y creo que básicamente eso es lo que les quería contar eso es lo que yo quiero que ustedes vean que sepan de nuestra existencia que sepan que somos un grupo serio vamos a tratar de trabajar lo mejor posible, con transparencia y siempre en veneficio de lo que es el Cantón, quedo a su disposición si quieren hacer un comentario, alguna pregunta algo que talvez les quede por ahí.----------

Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal ----------

Gracias don Johan, tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia,----------

Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde municipal.----------

Muchas gracias don Jorge, Johan buenas tardes, justamente hace un par de días, conversaba con unos amigos, sobre el trabajo que han venido haciendo ustedes y de alguna manera nos impresiona porque usted ya lo menciono , entonces creo que no hace falta reiterarlo, pero si han logrado algunos resultados importantes y sobre todo en involucrar a jóvenes en una actividad deportiva que requiere una diciplina altísima, ¿Dónde entrenan?.----------

Señor Johan Morales Salas. ----------

Ya les contaba que hoy en día aprovechaba las instalaciones del parque de Palmar Norte, para entrenar los muchachos de Palmar Norte y para los muchachos de Ciudad Cortes, seguimos entrenando en el patio de mi casa, hoy en día.----------
Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde municipal.----------
Talvez la pregunta entonces debió ser,¿ Cómo hacen? No tienen digamos no tienen un ring como tal, no tienen las condiciones que requiere la práctica del boxeo como tal. ----------
Señor Johan Morales Salas. ----------
Fíjese que tenemos la práctica del boxeo para que podamos ser competitivos y los muchachos comiencen a ser, necesitamos definitivamente un lugar acto que este con equipo, nosotros tenemos por ejemplo, si tenemos que nos ha regalado ciertas personas, lo que hemos comprado porque hemos actividades, tenemos sacos de boxeo, pero donde lo pongo, donde lo guindo y un boxeador que no le pueda pegar un saco de box la verdad es que esta disminuido, a mí me causa gran impresión ir con los muchachos y llegar por ejemplo a Pérez Zeledón que tienen un polideportivo y ahí es donde entrenan con su ring autorizado y tienen un lugar exclusivamente para boxeo y mis muchachos suben al ring y lo hacen bien, ganamos perdemos, la mayoría los ganamos, para que sepan, vamos a Quepos que tienen un lugar, una infraestructura específica para el boxeo unos grandísimo, que se yo unos 30 sacos dándole vueltas y el lugar para el calentamiento y con todo los detalles y yo subo a mis muchachos y nos va bien, vamos a los campeonatos nacionales y nos va bien.----------
Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde municipal.----------
Es porque hay talento, bueno te tengo una buena noticia para usted y para quienes están siguiendo la sesión ya hace dos días nos reunimos don Claudio que es el nuevo presidente del Comité Cantonal de Deporte y con algunos integrantes del Comité, no estuvieron todos pero si estuvieron varios y la idea es desarrollar un proyecto deportivo integral, ya convocamos una reunión al Comité Cantonal de Deporte en conjunto con el Departamento de Desarrollo Humano para ver como unimos esfuerzos de manera tal que podamos contar con un polideportivo en Osa y dentro de lo que hablamos estamos pensando justamente un ring o un espacio para quienes practican boxeo, estamos planteando un espacio para voleibol de playa, futbol playa ya también tenemos el estadio que dichosamente ya está con iluminación ya está casi listo el gimnasio municipal también que es poco lo que le falta ahí hay otras estructura hay un proyecto, por ahí el departamento de Desarrollo Humano también está viendo una posibilidad de una pista para atletismo que es otra diciplina que ha dado bastante y que no tiene las mejores condiciones, de repente lo que más tenemos en Osa como en casi todo el país son canchas de futbol, pero el futbol como es un deporte colectivo a veces cuesta más y por eso de alguna manera se reflejan resultados de alguna manera en deportes individuales, es algo que requiere un análisis muy profundo, pero si estamos trabajando hace unos días estuvimos reunidos y el Departamento de Desarrollo Humano tiene un plan, la licenciada Acuña con su equipo el ingeniero Steve me mostraron un poco el dibujo y la idea es conjuntar eso con el Comité Cantonal que creo que si tienen claro que la ruta tiene que ser un poco en invertir en estructura deportiva yo espero en Dios que muy pronto entonces talvez no sea mañana como todos queremos pero si está en el horizonte el poder tener esa infraestructura que tanto requiere nuestros jóvenes en Osa, no le quito más tiempo lo felicito porque la verdad es admirable Johan, incluso me decía la persona de las que hablábamos no se si tengan razón pero lo voy a comentar de manera respetuosa es algo jocosa, me decían ellos es que Johan ni siquiera es boxeador pero ha sacado boxeadores y los chiquillos que ha entrenado han ganado medallas, yo de hecho les dije a ellos seguramente tiene pasión y la pasión es la que muchas gracias Johan.----------
Señor Johan Morales Salas. ----------
De hecho si yo les comentaba al principio yo siempre lo que practique fue futbol en eso me desarrolle pero nunca practiqué boxeo, llegue al boxeo como por accidente, me llevo a eso el paso por el Comité Cantonal de Deporte, conocí el deporte y me quede ahí apasionado, me ha tocado capacitarme para poder llevar a los muchachos hasta ahí, obviamente tengo mis limitaciones no soy el mejor entrenador de Costa Rica ni cerca ando, pero lo que se está a disposición de los muchachos y de ustedes y también me pongo a disposición de todos esos proyectos si la asociación puede aportar algo será un gusto para mí también y se me quedaba

contarles que participamos 4 muchachos en el campeonato nacional Cadete el día 2 de noviembre comenzamos ese campeonato para que estén atentos normalmente lo televisan ahí por la página de la asociación, vamos con muchas con expectativas, muchos van muy nuevitos sin haberse subido a un ring antes pero son cosas que tienen que pasar.----------
Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal ----------
Alguna otra pregunta compañeros, bueno Johan muchas gracias, esperemos que pronto todo llegue a un buen término como dice el licenciado Mainor Anchia.----------
Punto 4. Edgar Zúñiga Zúñiga. Asunto: Derecho de respuesta. ----------
Señor Edgar Zúñiga Zúñiga. ----------
muchas gracias señor presidente y miembros todos juntos del concejo municipal de Osa, es para Edgar Zuñiga un placer de venir aquí para darles la cara, antes de eso quiero manifestarles que la última sesión que estuve no me fui por miedo si no me fui porque se me poncho la bicicleta y siempre voy a dar la cara, como derecho de respuesta me voy a referir a las manifestaciones por el señor alcalde el día 4 de septiembre y también a las hechas por la vicealcalde en la sesión ultima, pero antes de eso para poder entrar en detalle tengo que hacer un comentario generalizado siempre con la intención de que lo que yo voy a decir es mío, es mi sentir yo aquí no estoy representando a nadie ni a nada si me pagaron no vengo y la verdad es que es parte del antecedente que yo voy a decir para llegar hasta donde tengo que decir, por suerte o por desgracia conozco bastante el manejar de la municipalidad, también fui empleado por muchos años y también sentí lo que es ser perseguido políticamente y hay cosas que lo que no me gusta a mí no me gusta para los demás, desde que voy hablar como el señor alcalde el expreso mi nombre, Edgar Zúñiga Zúñiga yo voy hablar del señor alcalde para nada es un secreto que todos ustedes son nombrados políticamente, vinieron aquí por un color políticos, muchos vienen aquí con intención de servirle a la comunidad que yo espero que así sea a veces un poco limitados, pero cuando yo recuerdo los antecesores de regidores en los años bueno, hace 30,40 años regidores que diferencia es, antes los regidores casi que venían en moto empujados y tenían cinco o seis horas para ver toda la problemática cantón y nadie se cansaba y ahora 2 o 3 horas y todo el mundo se cansa, entonces voy ya a entrar en detalles y para nadie es un secreto el señor alcalde es una persona que tuvo mucho tiempo en política y llego y estuvo uno, dos, tres o cuatro partidos para llegar a ser alcalde, pero a veces yo siento que tenía una sed de poder y por eso yo quiero expresar lo que yo voy a decir, primero: cuando iniciaron ustedes el nombramiento, bueno después de que el señor alcalde fue nombrado o que lo eligieron el cantón para hacer alcalde, el empezó a trabajar casi que de inmediato en la municipalidad, es tan así que venía casi a menudo a la municipalidad a reunirse con diferentes departamentos, a reunirse no sé cómo tenía tanto poder para hacerlo, también hasta a veces dándole algunas directrices al concejo municipal de que no hicieran esto de que no hicieran el otro que hasta el llegara, hablamos desde el día que entregamos aquí, que se dio cuando ustedes empezaron a fungir como regidores y si el señor alcalde como yo aquí hablamos ese día muy lindo.----------
Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal ----------
Disculpe don Edgar. ----------
Señor Edgar Zúñiga Zúñiga. ----------
Si señor.----------
Señor Jorge Li Wong presidente Municipal ----------
Usted podría puntualizar el derecho de respuesta por favor. ----------
Señor Edgar Zúñiga Zúñiga. ----------
A partir de ahí hablamos de transparencia, hablamos de puertas abiertas y hablamos de honestidad, ahora si voy a detallarme con este comentario, el señor alcalde su manifestación cuando expreso de que don Edgar Zúñiga vino once veces, bueno no tiene razón yo vine más de once veces y también manifestó que yo tenía saturado a diferentes departamentos, con mis documentos eso no es cierto aquí yo traigo todo los documentos que yo he presentado en esta municipalidad, todos tienen un objetivo, todos tienen un sentido y por eso aquí los tengo para que vea no hay ninguno a excepción del vendito eso del rio, el señor secretario me dijo que se lo llevara a don Carlos Porras y a doña Enid fue por sugerencia de él , yo lo hice lo demás todo, todo vino al concejo municipal y aquí está todo lo traje para que lo vieran, cuando el señor dice

el no lleva razón yo nunca he ido a ningún departamento a dejar ningún documento todo los he traído aquí y aquí ustedes son los que ha hecho , ustedes han hecho con ellos lo que guste, yo siempre he venido a pedir respuestas he buscado al secretario, he buscado para información de esto, entonces ahí yo por eso me sentí aludido porque no es cierto lo que el señor alcalde manifestó ahí, respectó, ya seguimos porque como ya veo que se voy acortar el tiempo, con respecto a la presentación de la señora vicealcalde, vieras que me quede super sorprendido con la eficacia, que lindo que habla que, que esto es lo que necesitamos, pero vieras que raro una nota que por aquí la tengo, que venía dirigida al concejo municipal y sin haberla visto ustedes ya la señora había traído la respuesta, yo dije bueno que eficiencia ojala que así fuera para todos, entonces yo, lástima que se me perdió la línea, es que el señor presidente me dijo que fuera puntal, entonces estoy siendo puntual, ahí de la señora vicealcalde hablo de dos temas, que fueron puntuales que fue sobre las dieciocho que les dio el alcalde para ella manejara me imagino que aquí tienen más o menos unos treinta puestos, la señora vicealcalde maneja dieciocho y el señor alcalde maneja el resto, entonces cuando yo pido el reglamento de vehículos, cuando yo pido esas cosas y veo que hay dos que no creo que están acorde para que lo manejara ella, entonces me di el placer y el deber como ciudadano de preguntarle al concejo municipal que así hay consta que si eso estaba dentro del margen de la ley las actividades de ellas solamente esa fue La pregunta, aquí la señora vicealcalde se expresó un montón de cosas y yo fue lo único que pregunte, con respecto al reglamento de vehículos le digo yo conozco desde muchos años las situación de los alcaldes antes tenían un carro que discrecional, antes tenían un carro discrecional porque creen que quitaron la discrecionalidad del carro para evitar un poco de abusos, yo leí el reglamento en ningún momento nombra que el alcalde tiene un carro discrecional, entonces es por eso que yo le pedí a ustedes que si el señor alcalde así, podía tener los carros llevárselos a cualquier lado, bueno en el cantón yo estoy de acuerdo porque es en el cantón, porque él es el alcalde del cantón, pero si él tenía todo esa potestad que era lo único que yo les pedí, si tenía una potestad del poderse llevarse los carros cuando él quiera teniendo un chofer ahora con el asistente o la asistente y el vehículo y esos son gastos que incurre la municipalidad, ahora yo también pregunto señor presidente costa o hay informes de estas giras del señor alcalde, por los menos para efectos de averiguarlo o de saberlo, entonces eso es a grandes rasgos el motivo y coste que eso no tiene que ver nada en lo personal, nada yo si se lo que fue ser perseguido, ahora digamos en este momento hay cositas que.., porque esto es un pueblo pequeño infierno grande y hay gente que no dicen porque se sienten oprimidos, o se sienten apartados, esta municipalidad yo les digo si ustedes quieren empezar a trabajar bien organicen la municipalidad empecemos de casa, no se justifica que vienen y hacen despidos fuera de la ley y hasta yo que soy un iletrado me doy cuenta que nadie puede juzgar.----------

Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal ----------

Don Edgar disculpe, pero ese tema no va al caso, disculpe no va al caso porque eso no es un derecho de respuesta par el señor alcalde, el caso ese que está diciendo usted de una sustitución, del despido perdón eso no en el derecho de respuesta disculpe. ----------

Señor Edgar Zúñiga Zúñiga. ----------

Bueno, es como para comentarlo porque lo que yo quiero decir que lo que no me gusta para no me gusta para nadie, por eso yo vengo aquí a esta municipalidad, aquí estoy porque yo considero mi criterio creo que se están persiguiendo empleados y no es justo y tampoco creo que se debe ser así que de por asuntos políticos queramos quitarle la comida a un empleado para dárselo a otro, entonces yo que quiero decir con esto, si usted quiere fomentar trabajo busquemos fuentes de trabajo, busquemos fuentes de trabajo, voy a concluir con los comentarios que se dieron ese día yo no estoy en un comité, que alguien dijo que yo no estaba en ningún comité y no estoy en ningún comité porque los comités en Cortes aquí, sí no es político no camina y yo no quiero ser punta de tropiezo para ninguno, después alguien también manifestó de que yo ponía un poco de artículos y no estaban acorde y yo se los invito a que los revisen y quiero terminar digamos con este documento y esto no lo dice pele, esto no lo dice don Edgar esto lo dijo don Mainor Anchia en una capsula jurídica que en esos años de política él lo dijo y sabe que dice que los funcionarios públicos son simples depositarios del a la autoridad, están obligados a cumplir los deberes que la ley les imponen y lo voy a pedir al

señor secretario para que lo termine de leer el y me estoy basando a todo esto para expresar aquí están los acuerdos que la señorita dijo que no aquí esto mismo don Mainor los manifestó y aquí quiero que quede constando que yo lo hice y lo que he hecho lo he hecho acorde a la ley y que la ley me lo permite siempre que no ofenda a nadie y también lo he hecho porque considero como le dije que considero que no se puede oprimir en muchas situaciones a un empleado, si queremos ayudarles o cumplir promesas políticas, busquemos los mejore medios para que todo el mundo trabaje aquí esta señor, cuando me corto, diay me corto la línea don Jorge, porque perdí la línea cuando usted me dijo eso pero bueno, en síntesis esa es mi participación y yo quiero quedar constando de que en lo personal a mí no me afecta nada ya yo soy un viejo ya hice lo que hice o lo que no hice y si yo podría servirle a alguien con mucho gusto, pero yo creo que es hora que dejemos la politiquita, la politiquería barata y podamos poner en práctica la política que al final esa es, Costa Rica se maneja de política y también se maneja de politiqueros que a veces diay no servimos para mucho, muchas gracias y la verdad con el derecho de respuesta si yo es lo que estoy diciendo mi sentir si ofendí a alguien pues ruego me disculpe tengo la capacidad para pedir disculpas cuando ofendo a alguien y no me escondo, yo doy la cara y aquí estoy muchas gracias.----------

Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal ----------

Gracias don Edgar, tengo tres puntos don Edgar, hay documentos que hemos leído aquí en esta sala de este concejo, hay documentos que usted ha presentado que nosotros hemos leído aquí que no podemos coadministrar la municipalidad ese es un punto, el segundo punto habla de la respuesta que ya traía la señora vicealcaldesa de dos puntos suyos, ella tiene todo el derecho porque está en el grupo del concejo municipal done el señor secretario nos envía a nosotros los lunes en hora de la tarde todos los documentos que se van a leer el miércoles siguiente en la sesión ordinaria.----------

Señor Edgar Zúñiga Zúñiga. ----------

Bueno señor presidente para mí eso es nuevo yo creí que era como para esparcir la información, pero es para manejar la información. Yo me considero que, aunque sea así el deber de ella fue haberles pedido que ustedes lo vieran y después pasárselo a ella para que ella contestara, porque yo sigo pensando que son ustedes que tienen que contestar. ----------

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal ----------

Ese pensar se lo respeto como yo quiero que me respete el mío por favor. ----------

Y el tercero según el reglamento de sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Osa en el artículo sexto dice: atribuciones y obligaciones de la alcaldía sesión municipal llegamos a un acuerdo y lo dice muy claro el artículo 6 en el f dice: rendir al concejo municipal semestralmente un informe entonces cada seis meses el señor alcalde tiene que rendirnos un informe, alguna pregunta compañeros, entonces muchas gracias don Edgar, que tenga buena tarde. ----------

Señor Edgar Zúñiga Zúñiga. ----------

Disculpé si ofendí a alguien. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, solicitase altere el orden del día para atender a la ASADA de Olla Cero. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

Punto 5. ASADA Olla Cero. Asunto: Cambio Climático. ----------

Señor Marlon Fernández, Adm. ASADA DE Olla Cero. ----------

Agradecerles a los señores del concejo de parte de la ASADA de Olla Cero de la parte administrativa, mi nombre es Marlon Fernández soy el administrador de la ASADA, gracias por el espacio y realmente queremos aprovechar un poco el espacio con la compañera, así que los dejamos aquí con ella.----------

Señorita Aridia del Pilar de León.----------

Buenas a todos y a todas como comentan mi nombre es Aridia León, les voy a traer una pequeña presentación, un poco para introducir el cambio climático sobre todo el impacto en Costa Rica en el cantón de Osa y hablarles un poco del proyecto que voy a elaborar de aquí a dos meses, para ponerlos en contesto yo soy graduada licenciada en ciencias ambientales y estoy terminando mi master o mi maestría en estrategia y tecnología para el desarrollo y la parte practica la voy a terminar aquí en Costa Rica con una prácticas profesionales con la ASADA de Olla Cero y ese trabajo final master que me dirige el compañero Edgar Ortega del

Ministerio de Salud, entonces vamos a empezar hablando un poco de cuáles son las causas y efectos del cambio climático para seguidamente hablar como impacta en Costa Rica y aterrizar un poco más los impactos climáticos en el cantón de Osa y ya para finalizar les hablare del proyecto que llamamos diagnostico integral y estrategias para la gestión del agua para las ASADAS en el cantón de Osa de Costa Rica, entonces empezando con definir ¿Qué es el campo climático? Lo podemos resumir un cambio, unas alteraciones en los patrones climáticos globales especialmente a largo plazo y causados por la actividad humana como puede ser, la quema de combustibles fósiles, la tala de árboles, como digo al final los combustibles la quema de combustible fósiles que son petróleo carbón y gas, son con diferencia los principales emisores de clase de efecto invernadero representando un 75% de las emisiones globales, sabiendo que el 90% es dióxido de carbono pero también tenemos metano, vapor de agua, óxido de Hidrógeno etcétera ¿Qué son los gases de efecto de invernadero y porque producen el cambio climáticos? Estos gases lo que tienen es una particularidad que pueden retener radiación infrarroja procedente de la tierra una vez se calienta por la acción del sol, esta radiación va a salir de la atmosfera, pero queda retenida o estos gases en forma de energía, en forma de calor lo que confiere a la tierra la temperatura que tenemos hoy en día, por lo tanto Es positivo o son positivos, ¿Qué ocurre? Es que el exceso de estos gases produce este sobrecalentamiento que podemos conocer como cambio climático o calentamiento global, que lo empezamos a ver como se ve en la gráfica a partir de 1850 cuando ocurre esta quema masiva de carbono coincidente con la revolución industrial, entonces empieza a emitir unas cantidades y unas emisiones totales de Ac2O por año con un crecimiento exponencial que hace que el mundo se caliente hoy en día más que en ningún momento de la época y que hace como comentaba antes también estos patrones climáticos, cambiando el equilibrio que hemos tenido hasta ahora y alterando todas las formas de vida que tiene la tierra incluido las personas y todos los ecosistemas, entonces ¿Qué causa este cambio climático? Como digo es la quema de combustible fósiles, pero cuando quemamos combustibles fósiles generando energía, todas esas energías no están limpias con las industrias y las fábricas y con el uso de transporte, luego tenemos la tala de bosques como causa pero realmente la tala de bosque no produce si no que deja de almacenar este Co2 a través de la formación de biomasa que son los árboles y que nos da ese apoyo para reducir las emisiones, en el momento que talamos los bosques volvemos a emitir todo eso a la atmósfera, ya para acabar con esta pequeña introducción tenemos que los efectos del cambio climático el principal que todos conocemos este aumento de la temperatura aumentando estas olas de calor y los días más cálidos pero a la vez estos va hacer que aumente los eventos extremos tanto en frecuencia como intensidad y tanto en tormenta y exceso de lluvia como en falta de lluvia con sequia eso también va hacer este aumento de temperatura, también va hacer un aumento en el nivel del mar y un calentamiento del agua que a su vez va a traer esa desaparición de especies y escases de alimento y evidentemente también va afectar loa disponibilidad de agua, entonces ya aterrizando en Costa Rica tenemos que a pesar de un enfoque sostenible que vemos en Costa Rica a través de política de protección de ecosistemas a través del uso de energías limpias podemos saber que Costa Rica por su propia naturaleza tiene un a alta vulnerabilidad especialmente a eventos climáticos extremos y desastres naturales y esto se exacerba también que la población se encuentran en áreas de riesgo y además tenemos esa amenaza del aumento del nivel del mar, en aquellas zonas costeras como Puerto Limón, Jaco, Puntarenas y el cantón de Osa y podemos saber de estos eventos extremos que como digo son los principales efectos que tenemos del cambio climático aquí en Costa Rica, sabemos que el 81% de estos son de origen hidrometeorológico eso son todos lo relacionado con el agua, como pueden ser inundaciones, tormenta, sequía por lo tanto podemos afirmar que costa Rica es altamente susceptible a condiciones hidrometereológicas extremas y a la escases de agua y que esta situación solo va podría ir a peor con cambio climático aumentando la exposición del del país y también su vulnerabilidad, entonces ya terminando y ubicándonos en el cantón que también nos interesa un poco más por donde estamos, podemos resumir el impacto climáticos tres principales aunque hay más y como explicare todos tienen una relación con el agua o tienen ese origen hidrometereológico y además van a impactar en la calidad y en la cantidad del agua del cantón, entonces por un lado tenemos la inestabilidad de laderas y flujos de lodo que esto

principalmente son principalmente son esos deslizamientos de tierra que tenemos que se producen principalmente por estas lluvias torrenciales o estas lluvias constantes y que afecta pues a servicios básicos como la electricidad pero también al agua potable, al acceso al agua potable, luego tenemos las inundaciones que se dan principalmente en la parte media del cantón y que cada vez se observan más inundaciones pluviales esas que tienen origen las lluvias por una falta de capacidad hidrológica del alcantarillado y que se va a ir aumentando con la urbanización de cada vez más áreas aquí en el cantón y para acabar también tenemos la erosión del suelo como principal impacto climático esto se da principalmente por el cambio de uso de suelo pasando de bosques a pastizales o suelo para ganado, esta falta de cobertura vegetal hace que el suelo sea más erosionable sea más vulnerable y con los eventos de lluvia y estos eventos extremos va a erosionar en mayor medio al suelo, estos es importante para el agua y para la capacidad de abastecer del cantón ya que la erosión del suelo va a disminuir la capacidad de filtración del agua, afectando todas las aguas subterráneas, nacientes, manantiales y reduciendo esa cantidad y calidad por lo tanto estas tres se lo digo van afectar la calidad del agua y la cantidad por lo que es necesaria la protección de las tomas de agua, las nacientes, manantiales para poder asegurar este servicio por parte de la municipalidad de las ASADAS, lo anterior también incluye los pozos y todo lo que es con este tema y ahí es donde entra mi proyecto todo parte de esa necesidad de conocer la vulnerabilidad de las fuentes de aguas aquí del cantón a través de su localización del terreno y también de su estudio de estas amenazas que como comentaba puede ser la erosión del suelo o la presencia de ganadería y el proyecto es un poquito más grande, ahora les contare vamos a empezar hablando de esta protección o de estos nacientes que podemos saber que por la parte de la ley tienen cierta protección ya que aquí hay dos leyes que la forestal y la del agua que habla de cómo protegerlas y además del reglamento del aprovechamiento de aguas subterráneas que habla de pozos mas bien y se dicen las leyes que dependiendo si están captados o no las nacientes o las masas de aguas en general tienen que tener una área de protección de 100-200 metros lo que quiere decir que en esa área no se pueden hacer actividades que comprometan la cantidad y la calidad del agua, sin embargo como muestro en las dos imágenes si vamos a la de arriba esto es Palmar Norte, en el circulito rojo en el centro está un pozo y todo lo que le rodea esa área de protección que debería tener pero sin embargo sí que vemos partes deforestadas, vemos carreteras, vemos infraestructuras que van a comprometer la calidad de esta agua y en la parte de abajo tenemos un naciente captado por la ASADA de Villa Colon, que como vemos también le falta una cubertura vegetal pues como comentaba antes muy necesaria para poder asegurar esta infiltración del agua al subsuelo, entonces ya pasando al trabajo en general como les digo es un poco más grande y habla sobre todo de evaluar el estado actual de los recursos hídricos en las áreas rurales del cantón de Osa realmente en Costa Rica atendidos por las ASADAS identificando fuentes, formas de captación, conducción, tratamiento y dándole especial importancia como decía a la vulnerabilidad climática y amenaza de las fuentes que en su mayor caso van a ser naciente sobre todo, entonces esto va hacer fundamental para analizar los desafíos que enfrentan las ASADAS no solo hidrológico sino también de capacidad y de recursos y así también estudiar no solo el impacto que vamos a tener hoy en día o las amenazas que van a tener hoy en día si no las que van a venir con las consecuencias como comentaba antes del cambio climático, todo esto con la finalidad de desarrollar unas recomendaciones y unas estrategias para mejorar la gestión del agua por parte de las ASADAS, incluirá medidas para la conservación del agua y también formas de adaptación del cambio climático y ya para terminar yo vengo aquí al final también a comentarles todo esto que sepan que se está haciendo en el cantón que sean participes obviamente y a compartirles esto y que se puedan sumar siempre que quieran yo a la municipalidad la requiero en cierta medida para poder apoyar este proyecto y que sea lo más completo posible y me sirva a mi desde la academia y a ustedes de lo más la práctica y pido un poco este apoyo en datos hidrológicos, climáticos sobre todo de precipitaciones, temperaturas, eventos extremos que se hayan dado los impactos que han tenido aquí en el cantón si está aumentando esta recurrencia como comentaba antes, también desde fuentes de agua, acueducto, todo lo que tenga sobre infraestructura, que tengan mapeado que tengan levantado ya para ver con que se cuenta, si no se cuenta de cero y también un poco de tema

de contaminación y vulnerabilidades, si se están haciendo informe ahora de fuentes de contaminación, se está midiendo calidad de agua, si están haciendo proyectos de mitigación, de adaptación, qué se está llevando a cabo para incluirlo también en el estudio y también un poco sobre datos sociodemográficos en cuanto cual es la capacidad de abastecimiento o cuanta población esta abastecida en el cantón sobre todo de agua, pero también otro servicios básicos para conocer también las vulnerabilidades sociodemográficas del cantón y finalmente también pues tener ese apoyo durante talleres y durante la difusión del proyecto para crear estos espacios para que este trabajo no sea una cosa que se quede en la academia o que se quede más alejado de la población sino que también sea participe y pueda sumarse y pueda dar su opinión en todo esto, porque es importante y todo el apoyo logístico que se pueda tener de espacios, transporte, ayuda siempre será bienvenido, así que muchas gracias por la atención y por el espacio, si tienen alguna pregunta.----------
Señor Jorge Li Wong presidente Municipal ----------
Muchas gracias , señorita León, tiene la palabra la compañera Fabiola Solís.----------
Lic. Fabiola Solís Pérez, regidora propietaria.----------
Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos los que nos acompañan en la sala y los que nos siguen en redes, gracias señorita Aridia de León, gracias porque usted eligió este lugar Osa en Costa Rica para llevarlo a España, que bueno que bonito también, tengo una consulta con lo que usted nos expuso ¿en qué podemos nosotros a ayudarle con este proyecto qué usted está desarrollando?. ----------
Señorita Aridia del Pilar de León. ----------
Si bueno es lo que comentado un poco de lo de esa parte más teórica y una parte más práctica, dentro de la teórica al final a veces es complicado acceder a estaciones meteorológicas, sé que hay varias aquí en Palmar y acceder a registros históricos, acceder a incluso al impacto de que ha tenido en el cantón cierto eventos, mucha información que se tiene yo tengo por lo menos la tengo a nivel a lo mejor mas nacional a nivel menos cantonal, entonces me gustaría acceder ese tipo de información que yo entiendo que se puede acceder atreves de ustedes y luego estaría la parte más practica que sería como digo esa difusión, esa forma de buscar un espacio para incluir a la población a través yo tengo pensado unas encuestas pero también me gustaría hacer una difusión de resultados para que se conozca en un futuro los resultados del estudio y también sería importante para mí un apoyo en la parte de transporte ya que tengo que recorrer un poco el cantón con diferentes ASADAS y bueno eso sería un poco todo.--------
Lic. Fabiola Solís Pérez, regidora propietaria. ----------
Con respecto a la información que usted requiere para recopilar todos estos datos, no sé si usted ha tenido un acercamiento ya aquí en la municipalidad, con algunas de las oficinas tal vez de la de Gestión de Riesgo, Gestión Ambiental también que se emerge en eso, no sé. ----
Señorita Aridia del Pilar de León. ----------
Bueno yo tengo también el apoyo de como comentaba antes mi tutor más académico en la parte del TFMG es Daniel Ortega del Ministerio de Salud y con el sí que he podido hablar con Brenda, lleva aquí la parte del medio ambiente si no me equivoco, también hemos tenido esta misma información les he expuesto lo que quiero hacer y también están enterados en ese sentido y también van a mover un poco eso, de momento no tengo respuesta pero espero que dentro de un poquito me puedan ayudar.----------
Lic. Fabiola Solís Pérez, regidora propietaria. ----------
Aprovechando entonces tal vez que esta el señor alcalde por acá, solicitar, recomiendo no se con estas oficinas, señor alcalde tal vez que le den alguna apertura a la señorita para que le den la información no sé si se podrá. ----------
Señor Jorge Li Wong presidente Municipal ----------
Tiene la palabra el señor alcalde el licenciado Mainor Anchia.----------
Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde municipal.----------
gracias don Jorge, buenas tardes, sin lugar a dudas el tema del cambio climático, el calentamiento que cada vez se siente más la escasez de recursos hídrico es algo que hay que estudiar y que en buena hora que hay que estudiar y que en buena hora como dice la licenciada Fabiola está usted por acá, me gustaría saber primeramente ¿cómo surgió o como usted selecciono al cantón de Osa?.----------

Señorita Aridia del Pilar de León. ----------
A ver en mi maestría se abre mucho la posibilidad de hacer esta parte más practica fuera de España, entonces ellos ofrecen, la propia maestría se pone en contacto con diferentes entidades que lo mejor son nuevas o han tenido ya han tenido ya relaciones pasadas con este master y la ASADA de Olla Cero en general el cantón de Osa ya ha sido lugar de estudio por muchos estudiantes, que me coste que desde el 2011 se ha venido un compañero de diferentes ramas realmente no solo de mi master de la maestría de diferentes carreras en las que sale la posibilidad de aplicar esos conocimientos más teóricos más en la práctica y sobre todo en terreno, entonces teníamos como posibilidad no de la parte del trabajo si de la practica la ASADA DE Olla Cero que solicitaba ese apoyo para la realización del mapeo de nacientes de agua y a partir de ahí es cuando empiezo a montar el trabajo fin de master como comentaba con el centro de los nacientes y también quería abarcar un poco más y hablar no solo de fuentes de agua si no de cómo se está tratando, como se está captando y todas las amenazas que puede enfrentar porque al final sabemos que las ASADAS son unas entidades con unos recursos y una capacidades a veces limitadas y me parecía un buen final de esta maestría terminar aportando eso y pudiéndome llevar también muchísimas cosas para allá para España del conocimiento y de la manera de trabajar de aquí de Costa Rica. ----------
Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde municipal. ----------
Bueno, me alegra mucho don Jorge y al concejo en pleno que se haya alterado el orden del día para recibirle, aquí a veces se ven temas que no tienen mayor importancia o relevancia, pero esto es realmente importante porque el agua está asociada al progreso al desarrollo a la vida, entonces pues si es valiosísimo y en buena hora este usted realizando su maestría en Osa, aquí hay ASADAS muy buenas la de Olla Cero es una de ellas, la de Piedras Blancas es muy buena de hecho creo que tiene una dinámica bastante cercana a una empresa, administran muy bien, para mencionar ahorita dos pero por aquí también por el sector de la costa, creo que sin lugar a dudas hay mucho que hacer en esa materia y bueno tomando las palabras de Fabiola aquí estamos para servirles, le entendí que usted había conversado con Brenda, Brenda Zúñiga es la compañera que está al frente del Departamento de Gestión Ambiental, sé que es un tema que ella la apasiona y en lo que podamos ayudarle con ella o con cualquier otro departamento, inclusive talvez no sea necesario las ASADAS tienen una relación directa con Acueductos y Alcantarillados, pero si en algo podemos colaborarle aquí estamos para servirles de nueva a cuenta muchas gracias. ----------
Señor Jorge Li Wong presidente Municipal. ----------
Gracias licenciado. tiene la palabra la compañera Gretel Vanessa masis. ----------
Señora Gretel Vanessa Masis Arias, regidora propietaria. ----------
Muchas gracias muy buenas tardes a todos los presentes, compañeros y a todos los que nos siguen en redes sociales, solamente a modo de información, estaba hablando ahorita con una colaboradora de la municipalidad por mensaje y me indica que el cantón de Osa y la municipalidad están haciendo la implementación de las NIC-SP y las normas internacionales de sostenibilidad y clima la NIC S1y S2 tienen que ver específicamente en la implementación con el cambio climático, entonces ella me indica que este tema es super, super importante para la implementación de las NIC-SP en las empresas en Costa Rica que actualmente están iniciando la implementación, ella me envía un dato que sita así: que hay un nuevo marco de reporte financiero global con la finalidad de preparar un nuevo marco de reporte financiero global apegado a los criterios de sostenibilidad desde marzo del 2022, se dice que los requerimientos generales para la información y la revelación sobre la sostenibilidad relacionada con la información financiera NIC-SP,S1 y el otro sobre información a revelar relacionada con el clima que es la NIC-SP,S2, dice que dichas normas representan un hito en lo que tiene que ver con la preparación de la información contable de las empresas por dos razones: la primera es que se podrá contar con un marco integral único que promueva la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente y la segunda que dicho marco utilizara un lenguaje estructurado que sea entendible para las áreas que laboran los reportes financieros de las empresa, entonces solamente como a modo de información o sea este tema que usted nos está exponiendo tiene muchísimo que ver con la implantación de las NIC-SP en el área contable, gracias. ----------

Señorita Aridia del Pilar de León. ----------
Buenísimo, yo creo hay y cada vez más aquí en Costa Rica y en muchas partes esa preocupación, esa necesidad de implicar también a la empresa privada además de la pública y además de otros sectores a sumarse a lo que es la sostenibilidad y a la responsabilidad y la ética que tenemos todas y todos de implicarnos en esto porque es un asunto de como comentamos es vida, es progreso, siempre es fundamental pero históricamente o bueno el cantón siempre ha tenido unos recursos muy casi infinitos ,pero podemos ver que realmente es momento de atenderlos y protegerlos.----------
Señor Jorge Li Wong presidente Municipal ----------
Muchas gracias, señorita león por este super tema que tuvimos hoy, muchas gracias al compañero de la ASADA también, buenas tardes. ----------
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°15-2024-2028. ----------
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°23-2024-2028. ----------
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°24-2024-2028. Pendiente Artículo 48 CM. ----------
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, indica que las actas quedan pendientes de aprobación, ya que ninguno de los regidores ha podido hacer lectura, quedan pendiente próxima semana para su aprobación. ----------
ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------
Punto 1. Se recibe oficio PSJ-177-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, recibido el 16 de octubre de 2024, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Henry Mora Valerio, Abogado, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------
ASUNTO: PROPUESTA CONTESTACIÓN RECURSO REVOCATORIA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CORTEZANA -OSA FÚTBOL CLUB. ----------
Estimados (as) regidores (as). ----------
Por este medio les remito la propuesta de contestación del recurso de REVOCATORIA interpuesto por la ASOCIACIÓN DEPORTIVA CORTEZANA -OSA FÚTBOL CLUB. ----------
Del mismo modo, le indico que, de acoger la propuesta, deberá indicarse en el acuerdo respectivo el medio, lugar o forma para oír notificaciones ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo en aplicación del del artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso-Administrativo. ----------
Además, debe su autoridad remitir el expediente administrativo ante dicho superior jerárquico mediante copia certificada, debidamente identificado, foliado, completo y en estricto orden cronológico, asimismo, en la certificación del expediente administrativo deberá consignarse que corresponde a la totalidad de las piezas y los documentos que lo componen a la fecha de su expedición. ----------
Finalmente, quiero indicarle que el recurrente ASOCIACIÓN DEPORTIVA CORTEZANA -OSA FÚTBOL CLUB igualmente tiene plazo de cinco días para señalar medio, lugar o forma para oír notificaciones ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, siendo que posterior a dicho plazo se deberá proceder con él envió del expediente administrativo ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo. ----------
Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y acoger la recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. RESOLUCION ADMINITRATIVA-01-2024 CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OSA, CIUDAD CORTES. AL SER LAS 18 HORAS CON 43 MINUTOS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. RESUELVE RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO CONTRA EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 20-2024-2028, PUNTO 8), CELEBRADA EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2024. ----------
RESULTANDO

PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria N° 20-2024-2028, celebrada el día 11 de setiembre del 2024, punto 8) este Concejo Municipal de Osa, *se acordó nombrar al señor Claudio Madrigal Sánchez, cédula 6-0330-0467 en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, como representante de Asociaciones Deportivas"* ----------

SEGUNDO: Que, posteriormente, el señor Oscar Salas Rodríguez, mayor, con cédula de identidad 3-0334-0295, representante legal de la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club, con cédula jurídica 3- 002-750297, interpone **RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN** en contra el acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria No 20-2024-2028 en la cual se nombra al señor Claudio Madrigal Sánchez como miembro del Comité Cantonal de Deportes. ----------

TERCERO: Que el señor Salas Rodríguez alega en su recurso lo siguiente: ***1.-*** *En mi condición de representante legal de la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club, con cédula jurídica 3- 002-750297, hago constar que no fuimos convocados para la elección del nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.* ***2.-*** *Que conforme al artículo 17 de la Reforma integral Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, que regula el nombramiento del miembro de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, el cual es escogido por una asamblea general de representantes de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del cantón debidamente inscritas en el registro respectivo y en el Registro Municipal y, con personería jurídica vigente, la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club, con cédula jurídica 3-002- 750297, no fue convocada.* ----------

CUARTO: Que mediante el oficio N° CCDROSA25092024-070 de fecha del día 30 de setiembre del 2024, suscrito por la señora Argery Diaz Beita, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, en respuesta a lo requerido por este Concejo Municipal en la transcripción-PCM-N°522-2024-2028, con fecha del 26 de setiembre de 2024, indica que: --

"*se realizó una investigación exhaustiva de las asociaciones adscritas o en proceso de adscripción a este comité, dejando como resultado que la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club, no cuenta con la afiliación ante este Comité, ni existe solicitud de estar en proceso de adscripción*. ----------

Dice, además, ----------

"*es muy importante recordar que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el máximo órgano que regula lo consecuente a Deporte y que todas las Asociaciones que así lo deseen pueden realizar el proceso de adscripción ante la Junta Directiva del Comité, proceso sencillo y para el cual se encuentra habilitados todos nuestros medios oficiales*." ----------

Continúa diciendo: ----------

"*Como respaldo les certificamos las tres asócianos deportivas adscritas a este comité con sus respectivas actas, personerías jurídicas (Documentos se adjuntan en este Oficio), así mismo, dejamos constancia del único proceso de afiliación pendiente de tramitar*." ----------

Finalmente, señala: ----------

"*Asociaciones Deportivas en Proceso Adscribirse al CCDR Osa: Asociación de Boxeo del Cantón de Osa con Personería Jurídica 3-002-909517, solicitud de adscripción realizada mediante correo electrónico OFICIAL, ccdr.@deporteyrecreacioncr.com recibida el lunes 05 de agosto de 2024 a las 08;35 pm, la cual estaba pendiente de la integración del nuevo miembro para realizar la finalización del trámite.*" ----------

QUINTO: Que mediante transcripción-PCM-N°547-2024-2028 de fecha del día 03 de octubre del 2024, este Concejo Municipal indico que no consta nota de invitación pública a la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club en concordancia del artículo 75 de la Reforma Integral del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Osa y recreación de Osa. ----------

CONSIDERANDO

Que este Concejo Municipal en aplicación de la legislación vigente referente al caso, procede a resolver el recurso de revocatoria interpuesto. ----------

Con relación al punto 1: Que el recurrente manifiesta que la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club no fue convocada en el proceso de elección del nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, no obstante, dicha situación se originó por cuanto

el recurrente no se encuentra inscrito en el registro respectivo, pues mediante el oficio N° CCDROSA25092024-070 de fecha del día 30 de setiembre del 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, se indica que la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club, **no cuenta con la afiliación ante este Comité, ni existe solicitud de estar en proceso de adscripción**. ----------En este sentido, este Concejo Municipal comparte lo indicado en el oficio N° CCDROSA25092024-070 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, pues este es el máximo órgano que regula lo consecuente a Deporte y que todas las Asociaciones que así lo deseen pueden realizar el proceso de adscripción ante la Junta Directiva del Comité, tal y como lo han realizado otras asociaciones deportivas del cantón, es decir, la falta de convocatoria de la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club se debió a una inacción propia del recurrente y no en una falla en el procedimiento de selección y nombramiento.

Del mismo modo, este Concejo Municipal indico en la Transcripción-PCM-N°547-2024-2028 de fecha del día 03 de octubre del 2024 indica que no consta nota de invitación pública en concordancia del artículo 75 de la Reforma Integral del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Osa y recreación de Osa en favor de la recurrente, pues como se indicó anteriormente la recurrente no se encuentra debidamente inscrita en el registro municipal, específicamente ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

Con relación al punto 2: Que el artículo 17 de la Reforma integral del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa dice que: ----------

"*De los siete integrantes dos serán de nombramiento directo del Concejo Municipal, que serán escogidos mediante el procedimiento que el Concejo Municipal establezca para ese fin; dos miembros escogidos por una asamblea general de representantes de las **Organizaciones Deportivas** y Recreativas del cantón **debidamente inscritas** **en el registro** respectivo y en el **Registro Municipal** y, con personería jurídica vigente, según el procedimiento que este mismo Reglamento dispone y el quinto integrante, escogerá conforme a lo dispuesto en el capítulo XI de este reglamento*." ----------

Con base en el artículo citado, el mismo indica que las organizaciones deportivas deben obligatoriamente estar inscritas en el registro municipal respectivo y que actualmente el mismo le compete al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. ----------

Ahora bien, dicho artículo señala que las organizaciones deportivas y recreativas del cantón deben estar inscritas en el registro respectivo y poseer personería jurídica vigente, y que en vista de la documentación que aporta el recurrente la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club se encuentra inscrita en el registro nacional según personería jurídica N° RPNDIGITAL-1319065-2024 de fecha del día 13 de septiembre del 2024. ----------

No obstante, el articulo 17 citado, no indica solamente que las organizaciones deben de cumplir con dichos requisitos, sino que también debe estar inscrita en el registro municipal que para efectos de registro municipal es ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, tal y como lo han realizado la Asociación Deportiva AF Uvita, Asociación Deportiva Promesas Oseñas y Asociación Deportiva Costa Ballena Futsal. ----------

Asimismo, importante hay que señalar que actualmente se encuentra en proceso adscribirse ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa la Asociación de Boxeo del Cantón de Osa con Personería Jurídica, por lo cual, deja en evidencia para este Concejo Municipal que la recurrente no se encuentra inscrita y tampoco se encuentra en proceso de inscripción. ----------

Del mismo modo, el artículo 19 de la Reforma integral del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dice que: ----------

"***Entiéndase por Organizaciones deportivas*** *y recreativas aquellas* ***que se encuentran debidamente inscritas ante el Registro de Asociaciones Deportivas del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y/o en el Registro Público****, así como en el Registro de la Municipalidad de Osa; con cédula y personería jurídica al día, cuya sede y radio de acción será el cantón de Osa*. ----------

Que, de lo anterior, en vista de la documentación que acompaña el recurso de revocatoria interpuesto no se evidencia que la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol

Club se encuentre inscrita ante el Registro de Asociaciones Deportivas del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, pues únicamente el recurrente menciona su inscripción, pero no aporta la prueba respectiva. ----------

Lo anterior, pues no lleva razón el recurrente por cuanto al no encontrarse inscrito la recurrente en el registro municipal, específicamente, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dicha inacción produjo la falta de convocatoria de la recurrente y en razón de lo anterior no existe irregularidad en el acto impugnado. ----------

POR TANTO

De conformidad con el artículo 174, inciso b) del Código Municipal, artículo 17 y 19 de la Reforma integral del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, **SE RECHAZA EL RECURSO DE REVOCATORIA**, interpuesto por el señor Oscar Salas Rodríguez, mayor, con cédula de identidad 3-0334-0295, representante legal de la Asociación Deportiva Cortezana -Osa Fútbol Club, con cédula jurídica 3- 002-750297, en contra el acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria N° 20-2024-2028, punto 8) celebrada el día 11 de setiembre del 2024, lo anterior, pues no lleva razón el recurrente por cuanto al no encontrarse inscrito la recurrente en el registro municipal, específicamente, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dicha inacción produjo la falta de convocatoria de la recurrente, por lo cual no existe irregularidad en acto impugnado. ----------

Elévese ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo el Recurso de Apelación para lo de su trámite y en aplicación del artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso-Administrativo dentro del plazo de cinco días deberán señalar medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo. **ES TODO. NOTIFIQUESE** al correo electrónico asociaciondeporcorteza@gmail.com. **Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**

Punto 3. Se recibe oficio PDU-252-2024 de fecha 04 de octubre de 2024, recibido el 08 de octubre de 2024, en la secretaría del concejo, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Área de Desarrollo Urbano Rural y Pablo Alvarado Cortés, Inspector de Planificación Urbana, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

PROYECTO URBANISTICO

CONDOMINIO RESIDENCIAL FFPI JARDIN DEL SOL

Honorable Concejo,

Es de interés en comunicarle lo siguiente:

Conforme a la inspección ejecutada el jueves 03 de octubre del 2024, a las 11:00 am, en conjunto con personeros del departamento de Urbanismo, la comisión del Concejo Municipal y los desarrolladores del proyecto del Condominio RESIDENCIAL FFPI JARDIN DEL SOL, en la cual fueron participes las siguientes personas:

Urbanismo	***Concejo Municipal***	***Desarrolladores***
Arq. Héctor Sáenz Castro	Jorge Li Wong	Olger López
Pablo Alvarado Cortés	Fabiola Solís Pérez	

En dicha visita se realizó la exposición del proyecto, además se conversó de las ventajas socioeconómicas que este desarrollo traerá al cantón y los alcances del proyecto en la parte ambiental, de igual manera se analizó y verificó que la propuesta por parte de los desarrolladores como solución para lo requerido en el oficio PDU-220-2024 con respecto a una duda razonable sobre el Desfogue Pluvial se encontrara resuelta. Como parte de la solución propuesta por los desarrolladores se plantea un desfogue mediante un cabezal que considera un delantal de piedra con mortero que mitigue el impacto directo del flujo sobre el margen del cauce, de igual manera se verificó el cuerpo receptor escogido como punto de desfogue para la infraestructura pluvial del proyecto. ----------

A continuación, se adjuntan fotografías de la inspección. ----------

Por lo tanto, este ente considera que no existe impedimento para que mediante acuerdo de concejo se continué con lo pretendido por la parte interesada que es la APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO mediante acuerdo del Concejo Municipal para proseguir con el trámite

correspondiente a través de la plataforma APC, siempre en cumplimiento de los requisitos, de lo expuesto en el anteproyecto y de los alcances de subsanación aportados. ----------
Cualquier duda o consulta relacionada al proyecto no duden en realizarla y con mucho gusto será aclarada por este ente. ----------
Una vez visto y analizado el oficio PDU-252-2024, PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO RESIDENCIAL FFPI JARDIN DEL SOL y de acuerdo con las recomendaciones técnicas del Departamento de Urbanismo, el Concejo Municipal Acuerda la APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO para que se prosiga con el trámite correspondiente a través de la plataforma APC, siempre en cumplimiento de los requisitos, de lo expuesto en el anteproyecto y de los alcances de subsanación aportados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio PDU-255-2024 de fecha 04 de octubre de 2024, recibido el 08 de octubre de 2024, en la secretaría del concejo, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Área de Desarrollo Urbano Rural y Pablo Alvarado Cortés, Inspector de Planificación Urbana, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

INFORME PROYECTO URBANISTICO
CONDOMINIO VILLAS SAN-BUENAS

Honorable Concejo, ----------
Es de interés en comunicarle lo siguiente: ----------
Conforme a la inspección ejecutada el jueves 03 de octubre del 2024 a las 09:45 am, en conjunto con personeros del departamento de Urbanismo, la comisión del Concejo Municipal y los desarrolladores del proyecto del Condominio VILLAS SAN-BUENAS, en la misma fueron participes las siguientes personas: ----------

Urbanismo	***Concejo Municipal***	***Desarrolladores***
Arq. Héctor Sáenz Castro	Jorge Li Wong	Hanz Cruz
Pablo Alvarado Cortés	Fabiola Solís Pérez	

En dicha visita se realizó la exposición del proyecto, además se conversó de las ventajas socioeconómicas que este desarrollo traerá al cantón y los alcances del proyecto en la parte ambiental, de la misma manera, se realizaron las observaciones remitidas por este ente técnico a los desarrolladores, las cuales se presentaron mediante el oficio **PDU-221- 2024**, como respuesta a este punto el Sr. Hanz Cruz se comprometió a enviar por medio de su profesional a cargo las subsanaciones y aclaraciones necesarias para poder continuar con la aprobación del anteproyecto. ----------
Por lo tanto, este ente recomienda al Honorable Concejo Municipal NO APROBAR el anteproyecto, hasta que las observaciones sean debidamente aclaradas y subsanadas. De igual manera se les recuerda que estas aclaraciones y modificaciones deberán ser presentadas y aprobadas previamente por el ente técnico y posteriormente por el Concejo Municipal. ----------
Cualquier duda o consulta relacionada al proyecto no duden en realizarla y con mucho gusto será aclarada por este ente. ----------
Una vez visto y analizado el oficio PDU-255-2024, INFORME PROYECTO URBANISTICO CONDOMINIO VILLAS SAN-BUENAS y de acuerdo con las recomendaciones técnicas del Departamento de Urbanismo, el Concejo Municipal Acuerda NO APROBAR el anteproyecto, hasta que las observaciones sean debidamente aclaradas y subsanadas. De igual manera se les recuerda que estas aclaraciones y modificaciones deberán ser presentadas y aprobadas previamente por el ente técnico y posteriormente por el Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Se recibe oficio DREGT-SCE08-EP-012-2024, de fecha 07 de octubre de 2024, recibido el 14 de octubre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito

por, Lic. Jeffry Acuña Villachica, director Centro Educativo Escuela Potrero de Sierpe, con visto bueno de MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, Supervisor Centros educativos Circuito 08, donde remite ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Bianca Galarza Hernández cédula 402370145 y Eduardo Lacayo Chávez cédula 113230343. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe Invitación, el 9 de octubre de 2024, en la Secretaría del Concejo, suscrito, vía correo electrónico, suscrita por Paula Maria Mena Corea, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

La Dirección Regional del Área de Conservación Osa del Sistema Nacional de Áreas de Conservación en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788 y el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 34433-MINAE. ----------

CONVOCA: A las Municipalidades y Organizaciones no Gubernamentales legalmente constituidas, presentes en el territorio que conforma el área geográfica del Área de Conservación Osa, a participar en la Asamblea Extra-Ordinaria para nombrar representantes de esos sectores en el Consejo Regional del Área de Conservación Osa (CORAC OSA) por celebrarse el día viernes 08 de noviembre de año 2 024 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección Regional del Área de Conservación Osa, ubicada en Golfito 1km al Norte del aeródromo de Golfito. La segunda convocatoria queda citada para esa misma fecha en los términos previstos por la normativa vigente. Se le previene a las Municipalidades y ONG que deseen participar en la asamblea extraordinaria que para tal efecto deben acreditar formalmente dos representantes (un titular y un suplente). Las fórmulas de acreditación se encuentran disponibles en la sede del Área de Conservación Osa, sita en Golfito 1km al norte del aeródromo de Golfito. Las fórmulas de acreditación debidamente completadas se recibirán hasta el viernes 25 de octubre de 2024 como fecha máxima, en la Sede del Área de Conservación Osa y se deberá presentar acompañada de: ----------

 Copia de cédula de identidad de los acreditados. ----------

 Personería jurídica de la institución u organización. ----------

 Declaración jurada de los acreditados en que conste que no se encuentran impedidos para ser miembros del CORAC según lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 34433-MINAET. ----------

 Los representantes municipales deberán ser acreditado con el respectivo acuerdo del Concejo Municipal respectivo. ----------

 Los representantes de las organizaciones no gubernamentales deberán aportar el acuerdo de la Junta Directiva. ----------

 Señalar lugar para notificaciones, número telefónico para contacto y de ser posible correo electrónico. ----------

Para mayor información comunicarse al teléfono 2775-1210 ext. 102 con la secretaria Maria Elena Chaves, correo electrónico: elena.chaves@sinac.go.cr, respectivamente. Golfito, 23 setiembre del 2024. —MBa. Paula Mena Corea, Directora. —1 vez. —. ÁREA DE CONSERVACIÓN. ----------

Una vez vista la invitación el Concejo Municipal recibe la invitación y se da por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe oficio SZM-224-2024, de fecha 09 de octubre de 2024, recibido el 09 de octubre de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito Lic. Diego Arias Morales, Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa,

dirigido al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Respuesta transcripción PCM-138-2024-2028 (ADEINDRA-00760-05-2024) ----------
Estimados Señores: ----------
En atención a la trascripción PCM-138-2024-2028, sobe la información solicitada en respuesta al oficio ADEINDRA-00760-05-2024, de fecha 3 de junio del 2024, donde solicita se nombre una comisión especial para hacer un estudio minucioso de la situación de la ZMT en Bahia Drake, donde se determine cuantas concesiones hay activas, cuantos permisos de uso activos, cuantos permisos vencidos, garantizar el libre tránsito en accesos en las Zonas Públicas, que se separen lotes para uso público y determinar cuál será el plan para liberar la zona publica, este departamento se permite abarcar lo solicitado de la siguiente manera. ----------
Para poder brindar respuesta a lo solicitado es importante aclarar ciertos términos con relación a la ZMT, como los siguientes: ----------
Zona Marítimo Terrestre (ZMT): parte del patrimonio Nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible (art. 1 ley 6043), su administración compete a las Municipalidades con jurisdicción respectiva (art. 3, ley 6043), sin embargo, la ley de ZMT no aplica en áreas de las ciudades situadas en los litorales, en zonas urbanas litorales, en propiedades inscritas, con sujeción a la ley, ni aquellas cuya legitimidad reconozca la ley (art. 60, ley 6043), así como en áreas situadas en los Parques Nacionales y reservas equivalentes (art. 73, ley 6043). ----------
Patrimonio Natural del Estado (PNE): constituido por los bosques y terrenos forestales de las reservas nacionales, de las áreas declaradas inalienables, su administración compete al MINAE, para lo cual realizara Certificaciones de PNE delimitando los mapas según su clasificación. ----------
Plan Regulador Costero: Planificación de la ZMT realizada por la Municipalidad, excluyendo las áreas de PNE de la planificación, incluye calles públicas para accesibilidad a todos los predios a otorgar en Concesión. En el sector de Drake existen al menos 7 planes reguladores aprobados distribuidos desde playa colorada hasta san Pedrillo. ----------
Concesión: otorgamiento por parte de la autoridad competente para el disfrute o aprovechamiento de la ZMT, donde se firma un pacto o contrato entre la municipalidad y el Concesionario, estos solamente aplican donde existe Plan Regulador debidamente aprobado. Es importante mencionar que la Concesión se tomara como válida para todos sus efectos legales ante terceros, hasta después de la aprobación del ICT y su respectiva inscripción en el Registro Nacional. ----------
Permiso de Uso: este corresponde a un acto administrativo unilateral, donde la Municipalidad otorga un permiso a título precario para el uso del terreno, por una duración del 1 año, prorrogable y revocable en cualquier momento por razones de oportunidad y conveniencia. ---
Ahora bien, con la finalidad de atender cada una de las preguntas se abarcarán por puntos según lo consultado: ----------
• Cuantas concesiones hay activas: para brindar respuesta a este punto, es importante mencionar que las concesiones activas se toman en cuenta como aquellas que están inscritas y fueron inscritas y se encuentran en proceso de renovación de concesión, por lo que adjunto una lista de 14 concesiones. Pero consideramos importante mencionar que también existe otra lista de al menos 13 expedientes, que cuenta con contrato y por una u otra razón no han logrado la inscripción. ----------
• Cuantos permisos de uso activos: los permisos de uso, sin excepción tiene una vigencia de 1 año, sin embargo, estos pueden prorrogarse siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente, para el sector en cuestión se tienen al menos 47 permisos de uso otorgados. ----------
• Cuantos permisos vencidos: como se indica en el punto anterior, los permisos de uso vencen todos los años y se renuevan por medio de prórroga, tomando en cuenta que estos son a título precario y pueden ser susceptibles de anulación en cualquier momento por razones de oportunidad o conveniencia municipal. ----------
• Garantizar el libre tránsito en accesos en las Zonas Públicas: como la misma ley lo determina la Zona publica es de libre acceso, por lo que es una responsabilidad que a través del tiempo la municipalidad ha tratado de garantizar, sin embargo los procesos administrativos en muchas ocasiones no son tan expeditos como se quisiera, pero en la medida de lo posible siempre se trata de garantizar el libre tránsito por la zona publica, por lo que se insta a denunciar los lugares

donde se tenga conocimiento de la obstaculización de la zona publica, para gestionar debidos procesos y procede conforme a derecho corresponda. ----------

• Que se separen lotes para uso público: con respecto a este punto hay que determinar exactamente a que se refiere, ya que la ley 6043, pretende la ZMT para explotaciones turísticas y por esa razón debe realizarse un Plan Regulador de determine los porcentajes de áreas destinados para cada uso, según un estudio técnico realizado para cada área, por otro lado, también establece porcentajes de terreno para desarrollos de asociaciones o cooperativas, pero que previamente están establecidos en la ley 6043 y su reglamento. ----------

Del mismo modo debe contemplarse que la clasificación de Usos dentro de un Plan Regulador que contemple la ZMT, debe excluir todas aquellas áreas que se encuentren afectadas por PNE, por lo que, las certificaciones del MINAE es una herramienta indispensable para poder planificar el sector, además de la solución que debe realizarse con anticipación para garantizar el acceso por calle publica a todos los predios que por una u otra forma quedan enclavados en la ZMT. ----------

De ahí que la Municipalidad, al ser un simple depositario de ley, bajo el principio de legalidad no puede comprometer con anticipación recursos públicos como lo son la ZMT, ya que debemos recordar que esta es del estado y la Municipalidad es un administrador de dichos terrenos, por los cuales debe pasar un estudio técnico para garantizar la clasificación de usos conforme lo establece la legislación vigente, sin que esto implique una distribución de terrenos antojadizamente, pero es importante recalcar que al ser terreno del estado, se puede disponer del mismo por razonas de oportunidad y conveniencia, donde el estado siempre tendrá la potestad de imperio sobre estas áreas. ----------

• Determinar cuál será el plan para liberar la zona publica: como se indicó en el punto tras anterior, el tema de garantizar el libre acceso a la zona publica es un tema que constantemente la Municipalidad lucha para mantener, sobre los cuales ya existen diversos procesos indiciados, sin embargo como es de conocimiento de la comunidad, hace unos años estuvimos realizando unos procesos de desalojo y demolición, sobre los cuales, quemaron una maquinaria contratada por la municipalidad, de ahí que posteriormente al suceso, se han realizado distintos esfuerzos para contratar maquinaria, sobre los cuales a los proveedores no les ha interesado participar, ya que han indicado verbalmente que el riesgo es grande para gestionar dichos procesos, por lo que actualmente tenemos en programación iniciar un nuevo proceso de contratación de maquinaria para ver si esta vez es posible ejecutar los procesos que se tienen de años y que no se han logrado concretar, para liberar al menos la zona publica del centro de Drake y sobre algunos otros sectores que lo permita el acceso, ya que debido a la topografía de los terrenos, la accesibilidad es un poco complicada y en algunos otros, la competencia corresponde al MINAE por estar en PNE. ----------

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo municipal ACUERDA: recibir la información y darse por enterados, que se transcribe a la Asociación de Desarrollo de Drake la Información. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe oficio DREGT-ESC. Sierpe-O-066-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, recibido el 15 de octubre 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por M.Sc. José Rojas Méndez, Director Centro Educativo Sierpe, dirigido al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de colaboración de transporte de donaciones del IMAS a la escuela Central de Sierpe. ----------

Estimados señores: ----------

Nos permitimos hacerle llegar solicitud de colaboración de transporte, para poder trasladar el próximo martes 22 de octubre, desde La Bodega de Donaciones del IMAS, ubicada de la Estación del Pacífico 100 metros Oeste y 100 m Sur de los bomberos de barrio los Ángeles, frente a Afiladuría Sevilla, en San José. ----------

La escuela Central de Sierpe, fue beneficiada por el programa de Donaciones que tiene el Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, en este caso los centros educativos de costear el

transporte, pero cojo ustedes debe de saber, las juntas de educación y la educación en general han experimentado recortes muy significativos en los presupuestos anuales, lo que nos dificulta poder contratar un transporte privado para que nos traiga esas donaciones. ----------
Agradecemos antemano toda la colaboración que podamos recibir de ustedes. ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo municipal ACUERDA: se dan por enterados y se traslada para su valoración y respuesta al señor alcalde Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 9. Se recibe oficio SZM-222-2024, de fecha 09 de octubre de 2024, recibido el 09 de octubre de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Diego Arias Morales, Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Remisión de calles Publicas a ACOSA. ----------
Estimados Señores: ----------
En atención a los procesos de solicitud del Área de Conservación Osa (ACOSA), sobre la necesidad de contar con las constancias de Calles Publica emitidas por la Municipalidad, es que se solicita tomar acuerdo de remisión de las calles públicas del sector de Rocas Amancio, como parte del proceso de solicitud de reclasificación del PNE. ----------
Por lo que en este acto remito archivos shp, dibujo y las constancias PIV-996-2024, PIV-997-2024, PIV-999-2024, PIV-1000-2024 y PIV-1001-2024, para que se tome el acuerdo de remitir al MINAE. ----------
Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones del Departamento de Zona Marítimo Terrestres el Concejo Municipal ACUERDA que en atención a los procesos de solicitud del Área de Conservación Osa (ACOSA), sobre la necesidad de contar con las constancias de Calles Publica emitidas por la Municipalidad, se remite las calles públicas del sector de Rocas Amancio, como parte del proceso de solicitud de reclasificación del PNE. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------
(No hay) ----------
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
No hay. ----------
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
No se presentaron. ----------
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------
Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:
Ciudad Cortés, Osa, 11 de octubre de 2024
AM-952-2024-2028
Estimados(as) señores(as)
Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente de convenio denominado:
"CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y MINISTERIO SEGURIDAD PÚBLICA"
Cabe indicar que el convenio de marras cuenta con el criterio jurídico correspondiente, brindado mediante CR-PSJ-67-2024 y Oficio PPI-039-2024 de Planificación Institucional. (Se adjuntan)
Por lo anterior, se solicita al concejo municipal tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe el presente convenio y se autorice al Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. Que se dispense de trámite de comisión se declare definitivamente aprobado. ----------
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de

comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se Acuerda: Aprobar el presente convenio y se autoriza al Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Moción N° 2. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas 11 de octubre de 2024

Estimados señores Concejo Municipal de Osa. ----------
Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente: ----------
Esta Alcaldía Municipal solicita autorización para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa para que lleve custodia de los registros municipales, que tengan relación a asociaciones deportivas y recreativas en el cantón de Osa. ----------
Acuerdo: ----------
El Concejo Municipal de Osa, acuerda autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa para que lleve custodia de los registros municipales, debido a que corresponden a asociaciones deportivas y recreativas en el cantón de Osa. ----------
Que dicho acuerdo se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ----------
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se Acuerda: autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa para que lleve custodia de los registros municipales, que tengan relación a asociaciones deportivas y recreativas, debido a que corresponden a asociaciones deportivas y recreativas en el cantón de Osa. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Moción N° 3. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, 16 de octubre del 2024

Honorable Concejo Municipal
Estimado Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal y teniendo en cuenta que la actual administración plantea como uno de sus pilares fundamentales la práctica del deporte y las actividades culturales, de manera tal que nuestros niños y jóvenes se puedan desarrollar lejos del flagelo de las drogas. ----------
Mociono ante el honorable Concejo Municipal, autorizar al suscrito para proseguir con el proceso de adquisición del terreno identificado como L1-6 localizado en la Guaría de Piedras Blancas, el cual cuenta con una plaza de deportes, una cancha multiuso, así como un pequeño salón para eventos, por un valor de 79,545,60 colones, pagaderos al Instituto de Desarrollo Rural, INDER, de modo tal que dicho terreno siga siendo utilizado para fomentar actividades deportivas y culturales, pudiendo la Municipalidad ceder la administración al Comité Cantonal de Deportes. ----------
Acuerdo: El Concejo Municipal acuerda: Autorizar al alcalde Municipal, proseguir con el trámite de adquisición del lote identificado como L1-6 localizado en la Guaría de Piedras Blancas, predio con medida de 12,237.79 metros cuadrados, registrado bajo plano catastrado P-430898-1997, por un valor de 79,545.60 colones. ----------
Que se dispense de trámite y sea acuerdo definitivamente aprobado. ----------
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo

Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se Acuerda: Autorizar al alcalde Municipal, proseguir con el trámite de adquisición del lote identificado como L1-6 localizado en la Guaría de Piedras Blancas, predio con medida de 12,237.79 metros cuadrados, registrado bajo plano catastrado P-430898-1997, por un valor de 79,545.60 colones. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Moción N° 4. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, 16 de octubre del 2024

Honorable Concejo Municipal ----------

Estimado Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal y teniendo en cuenta que la actual administración plantea una política de transparencia y rendición de cuentas de cara a la ciudadanía en general, en especial la de nuestro cantón. Así mismo, ante constantes reclamos que se presentan por asuntos relacionados con temas ambientales y de concesiones en Zona Marítimo Terrestre. ----------

Mociono ante el honorable Concejo Municipal, que las sesiones de comisiones que estén activas según el Código Municipal sean públicas y transmitidas al público por medio de la página de la Municipalidad. Lo anterior, encuentra sustento en el numeral 41 del Código Municipal, así como en jurisprudencia de la Sala Constitucional, siendo preciso mencionar la resolución Res. N° 2024024962. ----------

Acuerdo: El Concejo Municipal acuerda: Que las sesiones de todas las comisiones activas, a partir de ahora sean públicas y transmitidas a través de la página de la Municipalidad de Osa, para lo cual, se le comunicará al departamento de informática las fechas en las que se vaya a sesionar. ----------

Que se dispense de trámite y sea acuerdo definitivamente aprobado. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se Acuerda: Que las sesiones de todas las comisiones activas, a partir de ahora sean públicas y transmitidas a través de la página de la Municipalidad de Osa, para lo cual, se le comunicará al departamento de informática las fechas en las que se vaya a sesionar. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, indica a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, que para la visita a Drake la salida es a las 6 am de la Municipalidad de Osa. Se solicita a los inspectores de UTGV si es posible acompañar a la gira el día (22 de octubre 2024), ya que hay que ver algunas calles públicas. ----------

“Siendo las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**